

**Departamento de Auditoria Interna
ANEAES**

E2. MEJORA CONTINUA 2025



**Departamento de Auditoria Interna
ANEAES**

PLAN DE MEJORAMIENTO
Auditoria de Desempeño-CGR
Ejercicio Fiscal 2024

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1°, Numeral 22, aprobó la realización de una Auditoria de Desempeño a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

PLAN DE MEJORAMIENTO
 Auditoría de Desempeño, Ejercicio Fiscal 2024

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 22, aprobó la realización de una Auditoria de Desempeño a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 29/08/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
Observación N° 01							
Baja cobertura de evaluaciones gestionadas por la ANEAES a carreras de grado obligadas a participar en procesos evaluativos con fines de acreditación	1. Promover la colaboración interinstitucional y trabajar conjuntamente con el CONES y el MEC para fortalecer el sistema de aseguramiento de la calidad	Establecimiento de una mesa técnica y estratégica de la Educación Superior	Dirección Ejecutiva y Dirección de Gabinete	diciembre 2025	Actas, Documentos de trabajo y Planilla de seguimiento	0%	
	2. Promover acciones institucionales propias para la promoción y garantía de calidad	Lanzar campaña de difusión y promoción a nivel nacional sobre el valor de la acreditación	Dirección de Gabinete	diciembre 2025	Informe Ejecutivo	0%	
Observación N° 02							
La ANEAES no informó al CONES referente a todas las carreras obligadas a participar en procesos de evaluación y que no se presentaron a las convocatorias realizadas por la Agencia	1. Establecer una comunicación fluida con el CONES	Establecimiento de una mesa técnica y estratégica de la Educación Superior	Dirección Ejecutiva y Dirección de Gabinete	diciembre 2025	Actas	0%	
	2. Elaborar una base de datos propia a través de solicitud de información a las IES	Solicitud de información a las IES sobre ofertas activas e inactivas	Dirección Ejecutiva y Dirección de Gabinete	diciembre 2025	Formulario electrónico	0%	
Observación N° 03							
La ANEAES no cumplió con los plazos establecidos para la emisión de los informes resultantes de las evaluaciones externas de la calidad de las carreras de grado, realizadas en el ejercicio fiscal 2024	1. Ajustar los flujogramas de procesos evaluativos	1. Analizar los procesos del Modelo Nacional	Dirección Ejecutiva	diciembre 2025	Documentos actualizados	0%	
		2. Ajustar los plazos	Dirección Ejecutiva	diciembre 2025	Documentos actualizados	0%	
		3. Ajustar las guías de evaluación externa	Dirección Ejecutiva	diciembre 2025	Documentos actualizados	0%	
Observación N° 04							
La ANEAES en forma recurrente, registró egresos por los saldos presupuestarios de las obligaciones, sin la realización efectiva de pagos, siendo anulados dichos egresos posteriormente	1.Solicitar Dinámica Contable a la Dirección General de Contabilidad Pública del M.E.F.	Dirección Financiera / Departamento de Contabilidad	Dirección Financiera / Departamento de Contabilidad	17/3/2025	Nota AN/DGAF/2025/49 presentada	100%	
	2.Obtener la dinámica contable en la brevedad posible, a través de reuniones de trabajo con técnicos de la Dirección General de Contabilidad Pública y el Dpto. de Contabilidad de la ANEAES.	Dirección Financiera / Departamento de Contabilidad	Dirección Financiera / Departamento de Contabilidad	28/4/2025	Dinámica contable obtenida	100%	
	3.Habilitación por parte de la Dirección General de Contabilidad Pública del M.E.F., de la cuenta contable institucional requerida, en el SICO.	Dirección Financiera / Departamento de Contabilidad	Dirección Financiera / Departamento de Contabilidad	2/5/2025	Cuenta activada, en el Plan de Cuentas Institucional del SICO.	100%	
	4.Registrar en el SICO conforme dinámica contable obtenida.	Dirección Financiera / Departamento de Contabilidad	Dirección Financiera / Departamento de Contabilidad	A partir de mayo 2025, en adelante	Registros realizados conforme dinámica contable obtenida. Listado de control de Documentos de egreso (CRLDOCE1)	100%	
	5.Elaborar planillas en el cual se refleje el monto de los pagos realizados a cada par evaluador, con sus asientos de egreso.	Dirección Financiera / Departamento de Contabilidad	Dirección Financiera / Departamento de Contabilidad	A partir de mayo 2025, en adelante	Planilla de control de pagos y egresos efectuados.	100%	

PLAN DE MEJORAMIENTO

Auditoría de Desempeño, Ejercicio Fiscal 2024

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 22, aprobó la realización de una Auditoría de Desempeño a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 29/08/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha límite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
Observación N° 05							
Duplicación de resoluciones emitidas por la ANEAES para la designación de Comités de pares evaluadores para visitas externas	1. Actualización del Sistema de Gestión Documental	Implementar el Sistema IDEAS	Dirección de Gabinete, Secretaría General y Dirección Ejecutiva	diciembre 2025	Registro del Sistema	0%	
	2. Mejora del sistema de control e investigación interna para deslindar responsabilidades%	Revisión de los procesos de la Secretaría General	Dirección de Gabinete, Secretaría General y Dirección Ejecutiva	diciembre 2025	Procesos revisados y actualizados	0%	
Observación N° 06							
Debilidades e inconsistencias detectadas en datos consignados en la matriz utilizada por la ANEAES para la evaluación de la calidad de carreras de grado	1. Ajustar los documentos del Modelo Nacional	1. Analizar los procesos del Modelo Nacional	Dirección Ejecutiva	diciembre 2025	Aprobación del nuevo Sistema de Evaluación de la Calidad por Fases	0%	
		2. Ajustar las matrices			Aprobación del nuevo Sistema de Evaluación de la Calidad por Fases	0%	

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA

Firmado digitalmente por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA

SR. ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
ANEAES

ADRIANA MARIA PESOA NARDI

Firmado digitalmente por ADRIANA MARIA PESOA NARDI
Fecha: 2025.09.01 13:21:17 -03'00'

SRA. ADRIANA PESOA
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva
ANEAES

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

SR. JOSÉ FERNANDO DUARTE PRNAYO
Presidente
ANEAES

Notas

Firmas: El Plan de Mejoramiento debe ser firmado por responsables de la Dirección Ejecutiva, la Dirección General de Administración y Finanzas y la Maxima Autorida Institucional (Presidente)

Plazo: El Plan de Mejoramiento deberá ser presentado al Departamento de Auditoría Interna, en el plazo estipulado.

Contenido: El Plan de Mejoramiento deberá ser elaborado en el formato indicado, deberá responder a las observaciones y recomendaciones formuladas en el informe consolidado de la actividad de control.

Presentación: El Plan de Mejoramiento deberá ser presentado en archivo Excel, formato editable y PDF con firma digital.

Conforme a lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos, Componente de Control de Evaluación, Principio de Auditoría Interna de: "Las actividades de seguimiento deben incluir la verificación de la implementación de los planes de mejoramiento y la efectividad de las acciones tomadas."

MEMORANDUM AN/DAI N° 160/2025

A : **SRA. ADRIANA PESOA**, *Directora Ejecutiva*
Dirección Ejecutiva, ANEAES

SR. ALBERTO MARTIN NAVARRO, *Director General*
Dirección General de Administración y Finanzas, ANEAES

DE : **SRA. FLOENCIA RIVAROLA LEIVA**, *Jefa*
Departamento de Auditoría Interna –ANEAES
Nexo con la C.G.R por Resolución ANEAES N° 243/2024

FLOENCIA RIVAROLA LEIVA
Firmado digitalmente por FLOENCIA RIVAROLA LEIVA

REFERENCIA : Remitir “Plan de Mejoramiento Institucional” (PMI), Auditoría de Desempeño
- RES.CGR N° 592/24 (Art. 1° -Numeral 22)

FECHA : 28 de noviembre de 2025

Al tiempo de saludarle cordialmente, se remite adjunto el documento de la referencia, en el marco de lo dispuesto por la Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,...", que su Artículo 1°, Numeral 22, aprobó la realización de una **Auditoría de Desempeño** a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Considerando las múltiples actividades y compromisos de las Dependencias de la Agencia, la presente remisión del mencionado PMI, pretende tener el propósito de recordar a las áreas auditadas los plazos de los vencimientos de las “Acciones/Actividades de Mejora”

En este sentido, se solicita respetuosamente que en la medida que se ejecute el PMI y se disponga de las correspondientes evidencias, se proceda a remitir a esta Dependencia.

Atentamente,

MEMORANDUM AN/DAI N° 170/2025

A : SRA. SHIRLEY GÓMEZ, *Directora De Gabinete*
Dirección de Gabinete, ANEAS

: **SR. MARCELO PAREDES ESCURRA**, *Secretario General*
Secretaria General, ANEAES

DE : SRA. FLOENCIA RIVAROLA LEIVA, *Jefa* FL
Departamento de Auditoria Interna – ANEAES RI
Nexo con la C.G.R por Resolución ANEAES N° 243/2024 LE

FLORENCIA
RIVAROLA
LEIVA

Firmado digitalmente por
ELORENCIA RIVAROLA LEIV

REFERENCIA: Remitir “Plan de Mejoramiento Institucional” (PMI), Auditoria de Desempeño - RES.CGR N° 592/24 (Art. 1° -Numeral 22)

FECHA : 10 de diciembre de 2025

Al tiempo de saludarle cordialmente, se remite adjunto el documento de la referencia, en el marco de lo dispuesto por la Resolución CGR N° 592/24 "*Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,...*" que su Artículo 1°, Numeral 22, aprobó la realización de una **Auditoria de Desempeño** a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Al respecto, y considerando las múltiples actividades y compromisos de las Dependencias de la Agencia, la presente remisión del mencionado PMI, pretende tener el propósito de recordar a las áreas auditadas los plazos de los vencimientos de las “Acciones/Actividades de Mejora”

En este sentido, se solicita respetuosamente que en la medida que se ejecute el PMI y se disponga de las correspondientes evidencias, se proceda a remitir a esta Dependencia.

Atentamente,

MEMORANDUM AN/DAI N° 5/2026

A : **SRA. ADRIANA PESOA**, *Directora Ejecutiva*
Dirección Ejecutiva, ANEAES

SR. ALBERTO MARTIN NAVARRO, *Director General*
Dirección General de Administración y Finanzas, ANEAES

SR. MARCELO PAREDES, *Director*
Dirección de Gabinete, ANEAES

C.C. : **SR. JOSÉ JOAQUÍN CÁCERES**, *Secretario General*
Secretaría General - ANEAES

DE : **SRA. FLORENCIA RIVAROLA**, *Jefa*
Departamento de Auditoría Interna, ANEAES

FLORENCIA RIVAROLA LEIVA Firmado digitalmente por FLORENCIA RIVAROLA LEIVA

REFERENCIA : Solicitar el Reporte de Cumplimiento_PM_ AD_CGR_2024

FECHA : 09 de enero de 2026

Al tiempo de saludarle cordialmente, cumpla en solicitar el Reporte de Cumplimiento de las acciones realizadas junto con los informes y documentos en carácter de evidencias de lo realizado, en el marco del proceso de seguimiento desarrollado por este Departamento al **Plan de Mejoramiento resultado de la Auditoria de Desempeño**, que fuera ejecutado por la Contraloría General de la República a la ANEAES, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Al respecto, se solicita respetuosamente la remisión de los reportes de cumplimiento de todas las acciones o actividades cuyo plazo de ejecución o fecha límites de ejecución correspondieron al ejercicio 2025.

Con base a lo expuesto en el párrafo anterior, se adjunta al presente la "Planilla de Seguimiento de DAI-Reporte de Avance", a efecto de que las Dependencias Responsables puedan completar las columnas que refieren a datos tales como:

1. Avance (%);
2. Otras informaciones relevantes;
3. Nombre y detalle de Evidencias/Documentos/Informes.

En este sentido, se informa que la mencionada Planilla de Seguimiento debe estar firmada por los responsables, remitirlo vía correo Institucional en formato PDF y editable, junto con los documentos o informes en carácter de evidencia en formato PDF, a los sumo para el día 23/01/2026.

Finalmente es importante mencionar que todos los documentos e informes proveídos por cada Dependencia Responsable, permitirán la elaboración del “Plan de Mejoramiento (PM)” consolidado de la Agencia, el cual será remitido a la Contraloría General de la República **en carácter del 100% del Cumplimiento del PM** generado a partir de la Auditoria de Desempeño ejecutado por la CGR y aplicado a la ANEAES, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Atentamente.

**Departamento de Auditoria Interna
ANEAES**

PLAN DE MEJORAMIENTO
Auditoría Financiera y de Cumplimiento-CGR
Ejercicio Fiscal 2024

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "*Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,...*" que su Artículo 1°, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoria Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

PLAN DE MEJORAMIENTO
Ejercicio Fiscal 2024
(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD D	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
Observación N° 01							
Notas de créditos bancarios no contabilizadas que no fueron regularizadas al 31/12/24, por \$ 31.985.732.	1. Establecer procedimientos más efectivos tendientes a la registración oportuna de las partidas, a fin de que la cuenta Bancos exponga el saldo real de las operaciones, y sea posible su utilización para la toma de decisiones.	Elaborar un procedimiento escrito que permita la identificación de los depósitos y/o transferencias recibidas en la cuenta bancaria, como así también los pasos, plazos y responsables a seguir por las diferentes instancias, que permitan identificar y registrar oportunamente las partidas correspondientes.	Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) / Dirección Financiera.	31/3/2026	- Actas de reuniones entre las diferentes dependencias. - Disponer del procedimiento escrito, que permita identificar el origen de los depósitos, que la misma contenga los pasos, plazos y responsables hasta su registración oportuna. - Resolución, correo electrónico, circulares de socialización de los procedimientos establecidos.	0% -	
	2. Adoptar los medios administrativos necesarios tendientes a la devolución oportuna de los montos provenientes de depósitos erróneos o sin asignación precisa por parte de los depositantes.	Elaborar un procedimiento escrito que establezca los pasos a seguir para la devolución de los montos provenientes de depósitos erróneos o sin asignación precisa por parte de los depositantes, que la misma incluya plazos y responsables.	DGAF / Dirección Financiera.	31/3/2026	- Actas de reuniones entre las diferentes dependencias. - Disponer del procedimiento escrito. - Resolución, correo electrónico, circulares de socialización de los procedimientos establecidos.	0% -	
	3. Instruir a la Auditoría Interna institucional para que la misma realice un estricto control y verificación de las notas de créditos bancarios no contabilizadas, a fin de corregir las debilidades detectadas.	Verificar las notas de créditos bancarias, con el propósito de constatar la regularización de las debilidades detectadas.	Dpto. de Auditoría interna	30/4/2026	- Informe de monitoreo y cumplimiento	0% -	

PLAN DE MEJORAMIENTO
Ejercicio Fiscal 2024
(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD D	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
Observación N° 02							
Incorrecta exposición como cuentas por cobrar "Por Transferencias Corrientes" al 31/12/24, por \$ 165.830.621.	1. Realizar las acciones que correspondan a fin de regularizar el saldo de la cuenta 2.1.2.15 "Por Transferencias Corrientes", de manera que los Estados Financieros expongan informes reales y confiables..	Realizar la regularización del saldo de la cuenta 2.1.2.15 "Por Transferencias corrientes", de manera que los Estados Financieros expongan informes reales y confiables.	Dirección Financiera / Dpto. de Contabilidad	31/7/2025	- Informe de regularización de la cuenta 2.1.2.15 "Por transferencias corrientes" - Registro Mayor (CRIMAY01Z) - Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones (CRIBALM2)	100% -	
	2. Exigir al Departamento de Contabilidad la realización de controles rigurosos y oportunos sobre los saldos de las cuentas expuestos en los Estados Financieros, a fin de que las debilidades sean detectadas y subsanadas oportunamente..	Enfatizar en los controles sobre los saldos de las cuentas expuestos en los Estados Financieros,realizando la verificación en planillas de excel comparativas, a fin de que las debilidades sean detectadas y subsanadas oportunamente.	Dirección Financiera / Dpto. de Contabilidad	31/3/2026	- Planillas comparativas. - Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones (CRIBALM2) - Estado de Resultados. - Informe de ejecución de ingresos. - Informe de monitoreo y cumplimiento	0% -	
	3. Instruir a la Auditoría Interna institucional para que la misma realice un estricto control y verificación de los saldos contables, a fin de corregir las debilidades detectadas	Controlar y verificar los saldos contables, a fin de corregir las debilidades detectadas.	Dpto. de Auditoría interna	30/4/2026	- Informe de monitoreo y cumplimiento	0% -	

PLAN DE MEJORAMIENTO
Ejercicio Fiscal 2024
(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD D	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
Observación N° 03							
		Equipo de Computación: registro del asiento contable Obligación N° 2323, por la cual se da de Baja los bienes por Obsolescencia.	Dirección Administrativa /Departamento de Patrimonio	30/12/2025	1)Listado de Bienes (BRIBIEAC) 2) Listado de Control de Documentos de Obligación (CRLDOC0IZ) 3)Nota D.G.C.P. N° 698 del 27/05/25, por la cual la Dirección General de Contabilidad Pública del 4) Autorización Administrativa N° 80 del 27/05/25, por la cual fue concedida la autorización para la baja patrimonial de 11 bienes de uso correspondientes a Programas y Sistemas de Computación y su Anexo Autorización Administrativa - F.C. N° 21 5) MEF, remitió a la ANEAES la Autorización Administrativa N° 80/25.	100%	
		Muebles y Enseres:1- Relevamiento de bienes para ser dados de baja.	Dirección Administrativa /Departamento de Patrimonio	30/12/2025	1) Listado de Bienes a ser dados de baja.	0%	

PLAN DE MEJORAMIENTO
Ejercicio Fiscal 2024
(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD D	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
	Proseguir con los trámites necesarios a los efectos de subsanar la situación señalada, a fin de que las cuentas "Equipos de Computación" y "Muebles y Enseres" expongan lo que se espera que representen.	Muebles y Enseres: 2- Pedido de Certificación de Bienes al MEF	Dirección Administrativa /Departamento de Patrimonio	30/12/2025	1) Elaborar y Remitir Nota al MEF por la cual se solicita la Certificación de Bienes a ser dado de baja 2) Gestionar y Obtener del MEF el Certificado de Bienes.	0%	
		Muebles y Enseres: 3- Elaborar Constancia de bienes de las dependencias de la Agencia afectadas	Dirección Administrativa /Departamento de Patrimonio	30/12/2025	1) Disponer de la Constancia de Bienes	0%	
		Muebles y Enseres: 4- Elaborar la propuesta de Resolución ANEAES de autorización.	Dirección Administrativa /Departamento de Patrimonio	30/12/2025	1) Disponer de la Resolución ANEAES de la autorización para la baja de bienes	0%	
		Muebles y Enseres: 5- Elaborar y remitir la Solicitud de Verificación de bienes in situ de parte de técnicos del MEF. Realizar la verificación de los bienes junto con los técnicos del MEF y labrar actas de la actividad.	Dirección Administrativa /Departamento de Patrimonio	30/12/2025	1) Disponer del acta de verificación de bienes para la baja	0%	
		Muebles y Enseres:6-Elaborar, remitir al MEF la nota de pedido de Autorización Administrativa de baja de los bienes en el sistema REVA. Gestionar la obtención de la autorización administrativa. Procesar el finiquito de la baja de bienes en el sistema REVA	Dirección Administrativa /Departamento de Patrimonio	30/12/2025	1) Disponer de la autorización administrativa 2) Listado de Bienes (BRIBIEAC) 3) Listado de Control de Documentos de Obligación (CRLDOC01Z)	0%	

PLAN DE MEJORAMIENTO
Ejercicio Fiscal 2024
(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD D	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
La ANEAES no realizó la baja de los bienes en desuso, del Balance ni del Inventario de Bienes de Uso al 31/12/24, por \$ 79.246.898.	Fortalecer los controles internos vigentes de manera que permita un mayor control sobre los bienes de la Institución, y realizar fiscalizaciones periódicas, a los efectos de constatar el estado de conservación de los bienes de uso registrados en el Balance y en el Inventario de Bienes de Uso	1) Realizar verificaciones y conciliaciones semestrales entre los registros patrimoniales (FC.N°04 Movimiento de Bienes de Uso) y registros contables (Listado de mayor de Cuentas Nivel 500). 2) Elaborar cuadro comparativo y de conciliación de las cuentas. 3) Remitir el cuadro y los anexos para su validación a la UGAF.	Dirección Administrativa /Departamento de Patrimonio/Unidad de Gestión Financiera y Administrativa de la DGAF	30/12/2025	1) Disponer de un Cuadro comparativo y conciliación de las cuentas patrimoniales y contables con los adjuntos validados .	0%	
		4) Realizar verificaciones y conciliaciones anuales al cierre del ejercicio fiscal entre los registros patrimoniales (F.C. N° 7.1 y 7.2) y registros contables (Balance). 5) Elaborar cuadro comparativo y de conciliación de las cuentas. 6) Remitir el cuadro y los anexos para su validación a la UGAF.	Dirección Administrativa /Departamento de Patrimonio/Unidad de Gestión Financiera y Administrativa de la DGAF	30/12/2025	1) Disponer de un Cuadro comparativo y conciliación de las cuentas patrimoniales y contables con los adjuntos validados .	0%	



PLAN DE MEJORAMIENTO

Ejercicio Fiscal 2024

(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD D	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
		7) Realizar fiscalizaciones mediante la verificación del estado de conservación de los bienes de las dependencias 8) Actualización de los estados de conservación de los bienes conforme requerimiento en el F.C. N°4-Movimientos de bienes de uso	Dirección Administrativa /Departamento de Patrimonio	30/12/2025	1) Disponer de un Listado comparativo de los bienes patrimoniales especificando el estado de conservación.	0%	
		En cuanto al Equipo de Computación: ya se regularizo el 100% por lo no aplica la recomendación	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Muebles y Enseres: 1- Elaborar un informe pormenorizado del estado de conservación de los bienes y otros datos que justifiquen la no baja de los mismo una vez vencido su vida útil.	Dirección Administrativa /Departamento de Patrimonio	diciembre 2025	Disponer del Informe	0%	
	Iniciar las acciones tendientes a impulsar una investigación interna, a efectos de						

PLAN DE MEJORAMIENTO
Ejercicio Fiscal 2024
(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD D	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
	deslindar responsabilidades y en su caso aplicar las sanciones que resulten aplicables	Muebles y Enseres: 2-Remitir al Departamento de Asesoría Jurídica los datos proporcionados por el responsable del área de Patrimonio con el objetivo de recabar informes de las áreas afectadas y otras dependencias influyentes en el proceso, a fin de determinar la aplicación o la omisión de sanciones que correspondan, conforme al marco legal vigente.	Departamento de Asesoría Jurídica	30/12/2025	Informe de avance procesal e informe conclusivo de recomendación	0%	
Observación N° 04							
Acondicionadores de aire registrados incorrectamente en la cuenta Edificaciones	Realizar los trámites necesarios tendientes al desglose del monto de los acondicionadores de aire del valor total de la edificación, a fin de que las cuentas "Edificaciones" y "Muebles y Enseres" expongan lo que se espera que representen.	1) Determinar el valor unitario de los 12 (doce) aires acondicionados. 2) Elaborar y remitir una nota al MEF solicitando el desglose de los aires acondicionados de la cuenta de Edificaciones y la cuenta Muebles y Útiles 3) Gestionar la obtención de la autorización de proceso para desglosar las cuentas. 4) Elaborar el Formulario F.C N° 04-Movimientos de Bienes de Uso y cargar o registrar la regularización en el sistema REVA	Dirección Administrativa /Departamento de Patrimonio	diciembre 2025	1) Listado de los acondicionadores de aires valorizados. 2)Nota al MEF. 3)Autorización de MEF 4) Formulario F.C.N° 04 5) Listado del Inventario de los aires acondicionados regularizados	0%	

PLAN DE MEJORAMIENTO
Ejercicio Fiscal 2024
(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,... " que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD D	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
	Instruir a la Auditoría Interna institucional para que la misma realice un estricto control y verificación de los saldos contables y patrimoniales, a fin de corregir las debilidades detectadas.	Verificar periódicamente los saldos contables y patrimoniales, con el proposito de constatar la regularización de las debilidades detectadas.	Departamento de Auditoria Interna	1/12/2025	Informe de monitoreo y cumplimiento	0%	
Observación N° 05							
Diferencia de \$ 14.600.000 entre el saldo registrado en la cuenta "Proveedores de Bienes y Servicios F.F. 10" y el informe remitido por el proveedor.	1. Exigir al Departamento de Contabilidad la realización de un estricto control a los registros de las deudas, a fin de que las inconsistencias en los saldos sean detectadas, y subsanadas oportunamente.	Verificar los saldos de las deudas con los proveedores, controlando con los registros de las deudas, a fin de detectar inconsistencias.	Dpto. de Contabilidad	31/3/2026	- Planillas comparativas. - Balance General (CRIBALM2) - Informe de monitoreo y cumplimiento	0%	-
	2. Instruir a la Auditoria Interna institucional para que la misma realice un estricto control y verificación de los saldos contables, a fin de corregir las debilidades detectadas.	Controlar y verificar los saldos contables, a fin de corregir las debilidades detectadas.	Dpto. de Auditoría interna	30/4/2026	- Informe de monitoreo y cumplimiento	0%	-
Observación N° 06							
La ANEAES no expuso en el Pasivo, ingreso pendiente de devolución al cierre del ejercicio fiscal 2024, por \$ 38.500.000.	1. Efectuar las acciones que correspondan a los efectos registrar en el Pasivo, todos los montos pendientes de devolución, a fin de que los Estados Financieros reporten informes reales y confiables, y sean posible su utilización en la toma de decisiones.	Elaborar un procedimiento escrito que establezca los pasos a seguir para la devolución de los montos, que la misma incluya plazos y responsables de las diferentes dependencias, que permitan realizar la registración oportuna.	DGAF / Dirección Financiera.	31/3/2026	- Actas de reuniones entre las diferentes dependencias. - Disponer del procedimiento escrito. - Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones (CRIBALM2) - Informe de monitoreo y cumplimiento.	0%	
	2. Exigir al Departamento de Contabilidad la realización de controles rigurosos y oportunos sobre los saldos de las cuentas contables, a fin de que las debilidades sean detectadas y puedan ser subsanadas en tiempo oportuno.	Enfatizar en el control y verificación de los registros de los saldos de las cuentas contables, a fin de que las inconsistencias sean detectadas, y subsanadas oportunamente.	Dpto. de Contabilidad	31/3/2026	- Informe de monitoreo y cumplimiento	0%	

PLAN DE MEJORAMIENTO
Ejercicio Fiscal 2024
(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD D	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
Observación N° 07							
Registros de compromisos financieros por ₡ 143.881.040, no fueron previamente respaldados con el Dictamen de la Auditoría Interna Institucional.	1. Las autoridades de la ANEAES deberán exigir al Departamento de Contabilidad que realice un estricto control previo a los registros en el sistema contable basados en los documentos respectivos, a fin de que las debilidades sean detectadas y subsanadas en tiempo oportuno.	Realizar la verificación de los documentos requeridos previos a la registración en el sistema contable, conforme a lo establecido en las normativas.	Dirección Financiera / Dpto. de Contabilidad	31/3/2026	- Lista de cotejo de los documentos requeridos previos al registro de los compromisos financieros. - Normativas e instructivos de cierre de ejercicio fiscal 2025" - Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones (CRIBALM2) - Informe de monitoreo y cumplimiento	0%	
Observación N° 08							
La ANEAES realizó pagos de remuneraciones extraordinarias por ₡	1. Adoptar las acciones que sean necesarias a los efectos de recuperar los pagos realizados a todos los funcionarios permanentes, comisionados de otras instituciones, sin cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno. Asimismo, adjuntar al Plan de Mejoramiento a ser presentado a este Organismo Superior de Control el documento que evidencie el recupero del monto observado.	1- Revision de las liquidaciones y en caso comunicar a los afectados para la devolucion	Dirección General de Administración y Finanzas/Dirección Financiera	30 marzo 2026	reglamento interno y decreto reglamentario 2024	0%	
		2-Gestionar la comunicación a los afectados para la devolucion si el caso fuere	Dirección General de Administración y Finanzas/Dirección Financiera	30 Mayo 2026	Con evidencia documentales comunicación a los afectados via correo electronico	0%	
		3-Gestionar el deposito en la cuenta de origen y remitir las copias de la misma a la AI	Dirección General de Administración y Finanzas/Dirección Financiera	30 de Julio 2026	Con evidencia documentales como boletas de deposito	0%	
	2. Fortalecer los controles internos vigentes de manera que permita un mayor control sobre las erogaciones efectuadas en concepto de remuneraciones extraordinarias; y que las mismas sean realizadas en estricto cumplimiento a las normativas en vigencia	Elaborar mecanismos de control por otra dependencia involucrada para su verificacion	Dirección General de Administración y Finanzas/Dirección Financiera	30 marzo 2026	Con evidencia de planillas de control con los responsables designados	0%	

PLAN DE MEJORAMIENTO
Ejercicio Fiscal 2024
(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD D	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
2.563.968, incumpliendo lo establecido en su reglamento interno.	3. Instruir a la Auditoría Interna institucional para que la misma realice un estricto control y verificación de los cálculos para el pago en concepto de remuneración extraordinaria, a fin de corregir oportunamente las debilidades.	Controlar y verificar a fin de corregir las debilidades detectadas.	Dpto. de Auditoría interna	30 de Abril de 2026	- Informe de monitoreo y cumplimiento	0%	
	4. Iniciar las acciones tendientes a impulsar una investigación interna, a efectos de deslindar responsabilidades y en su caso aplicar las sanciones que resulten aplicables.	Remitir al Departamento de Asesoría Jurídica los datos proporcionados por el responsable del área de Desarrollo y Gestión de personas con el objetivo de recabar informes de las áreas afectadas y otras dependencias influyentes en el proceso, a fin de determinar la aplicación o la omisión de sanciones que correspondan, conforme al marco legal vigente.	Departamento de Asesoría Jurídica	30/12/2025	Informe de avance procesal e informe conclusivo de recomendación	0%	

PLAN DE MEJORAMIENTO
Ejercicio Fiscal 2024
(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD D	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
Observación N° 09							
Ingreso percibido en el ejercicio fiscal 2023 fue registrado contable y presupuestariamente recién en el ejercicio fiscal 2024, por \$ 115.500.000.	1. Adoptar los medios necesarios a efectos de que las operaciones se registren en los Estados Financieros, en el momento en que ocurren a fin de que los mismos expongan informes fidedignos y útiles para la toma de decisiones.	Elaborar un procedimiento escrito que permita la identificación de los depósitos y/o transferencias recibidas en la cuenta bancaria, como así también los pasos, plazos y responsables a seguir por las diferentes instancias, que permitan identificar y registrar oportunamente las partidas	DGAF / Dirección Financiera.	31/3/2026	- Actas de reuniones entre las diferentes dependencias. - Disponer del procedimiento escrito, que permita identificar el origen de los depósitos, que la misma contenga los pasos, plazos y responsables hasta su registración oportuna. - Resolución, correo electrónico, circulares de socialización de los	0% -	
	2. Instruir a la Auditoría Interna institucional para que la misma realice un estricto control y verificación de los registros contables y presupuestales de los ingresos, a fin de corregir las debilidades detectadas.	Controlar y verificar los registros contables y presupuestales de ingresos, a fin de corregir las debilidades detectadas.	Dpto. de Auditoría interna	30/4/2026	- Informe de monitoreo y cumplimiento	0% -	
	3. Iniciar las acciones tendientes a impulsar una investigación interna, a efectos de deslindar responsabilidades y en su caso aplicar las sanciones que resulten aplicables.	Remitir al Departamento de Asesoría Jurídica los datos proporcionados por el responsable del área de Contabilidad con el objetivo de recabar informes de las áreas afectadas y otras dependencias influyentes en el proceso, a fin de determinar la aplicación o la omisión de sanciones que correspondan, conforme al marco legal vigente.	Departamento de Asesoría Jurídica	30/12/2025	Informe de avance procesal e informe conclusivo de recomendación	0% -	

PLAN DE MEJORAMIENTO
Ejercicio Fiscal 2024
(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD D	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
Observación N° 10							
Incorrecta registración de recursos provenientes de la Cuenta Única del Tesoro, en la cuenta "Transferencias del Tesoro Nacional" por Q 3.631.599.781.	1. Instar a las dependencias encargadas de la elaboración de los Estados Financieros el cumplimiento de las normas contables a fin de que los mismos reflejen fielmente la situación financiera de la institución, y puedan ser útiles para la toma de decisiones.	1) Iniciar las consultas correspondientes a la Dirección General de Contabilidad Pública, con respecto a la registración de los recursos provenientes de la Cuenta única del Tesoro, a fin de dar cumplimiento a las normas contables. 2) Realizar la correcta registración contable, en base a las instrucciones recibidas de la D.G.C.P., a fin de que reflejen fielmente la situación financiera de la Institución.	Dirección Financiera / Dpto. de Contabilidad.	31/3/2026	- Nota a la D.G.C.P. - Acta de reuniones de trabajo. - Registraciones contables. - Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones (CRIBALM2) - Estados de Resultados.	0% -	
	2.Exigir al Departamento de Contabilidad de la ANEAES un mayor control y seguimiento de los ingresos provenientes de la Cuenta Única del Tesoro, a los efectos de garantizar su correcta exposición en los Estados Financieros.	Verificar y realizar un seguimiento a los ingresos provenientes de la Cuenta Única del Tesoro, a fin de garantizar su correcta exposición en los Estados Financieros.	Dpto. de Contabilidad	31/3/2026	- Planilla comparativa de ingresos provenientes de la cuenta CUT. - Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones (CRIBALM2) - Estado de Resultados. - Informe de monitoreo y cumplimiento	0% -	
	3.Instruir a la Auditoría Interna institucional para que la misma realice un estricto control y verificación de los saldos contables, a fin de corregir las debilidades detectadas.	Controlar y verificar los saldos contables, a fin de corregir las debilidades detectadas.	Dpto. de Auditoría interna	30/4/2026	- Informe de monitoreo y cumplimiento	0% -	

PLAN DE MEJORAMIENTO
Ejercicio Fiscal 2024
(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD D	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
	4. Iniciar las acciones tendientes a impulsar una investigación interna, a efectos de deslindar responsabilidades y en su caso aplicar las sanciones que resulten aplicables.	Remitir al Departamento de Asesoría Jurídica los datos proporcionados por el responsable del área de Contabilidad con el objetivo de recabar informes de las áreas afectadas y otras dependencias influyentes en el proceso, a fin de determinar la aplicación o la omisión de sanciones que correspondan, conforme al marco legal vigente.	Departamento de Asesoría Jurídica	30/12/2025	Informe de avance procesal e informe conclusivo de recomendación	0% -	
Observación N° 11							
	1. Implementar los medios necesarios tendientes a la oportuna registración de las operaciones en los Estados Financieros, de manera que los mismos expongan informes fidedignos y útiles para la toma de decisiones.	Elaborar un procedimiento escrito que permita la identificación de los depósitos y/o transferencias recibidas en la cuenta bancaria, como así también los pasos, plazos y responsables a seguir por las diferentes instancias, que permitan identificar y registrar oportunamente las partidas correspondientes	DGAF / Dirección Financiera.	31/3/2026	- Actas de reuniones entre las diferentes dependencias. - Disponer del procedimiento escrito, que permita identificar el origen de los depósitos, que la misma contenga los pasos, plazos y responsables hasta su registración oportuna. - Resolución, correo electrónico, circulares de socialización de los procedimientos establecidos.	0% -	
Demora en la registración en el Estado de Resultados al 31/12/24, de algunos cobros de aranceles por Q. 255.766.754.	2. Instruir a la Auditoría Interna institucional para que la misma realice un estricto control y verificación sobre los ingresos y su registración contable, a fin de corregir las debilidades detectadas.	Controlar y verificar los ingresos y su correspondiente registración contable, a fin de corregir las debilidades detectadas.	Dpto. de Auditoría interna	30/4/2026	- Informe de monitoreo y cumplimiento	0% -	

PLAN DE MEJORAMIENTO
Ejercicio Fiscal 2024
(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD D	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
	3. Iniciar las acciones tendientes a impulsar una investigación interna, a efectos de deslindar responsabilidades y en su caso aplicar las sanciones que resulten aplicables	Remitir al Departamento de Asesoría Jurídica los datos proporcionados por el responsable del área de Contabilidad con el objetivo de recabar informes de las áreas afectadas y otras dependencias influyentes en el proceso, a fin de determinar la aplicación o la omisión de sanciones que correspondan, conforme al marco legal vigente.	Departamento de Asesoría Jurídica	30/12/2025	Informe de avance procesal e informe conclusivo de recomendación	0%	-
Observación N° 12							
La ANEAES imputó incorrectamente en lo Devengado de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos	1. Implementar los medios necesarios tendientes a la correcta exposición de los ingresos en la Ejecución Presupuestaria, de manera que la misma exponga informe fidedigno y útil para la toma de decisiones.	1) Iniciar las consultas correspondientes a la Dirección General de Contabilidad Pública, que permitan realizar la correcta exposición de los ingresos en la Ejecución Presupuestaria. 2) Realizar la correcta registración contable, en base a las instrucciones recibidas de la D.G.C.P. del M.E.F.	Dirección Financiera / Dpto. de Contabilidad.	31/3/2026	- Nota remitida a la D.G.C.P. - Acta de reuniones de trabajo. - Registraciones contables. - Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones (CRIBALM2) - Estados de Resultados. - Ejecución Presupuestaria de Ingresos.	0%	
	2. Instruir a la Auditoría Interna institucional para que la misma realice un estricto control y verificación de los registros realizados en la Ejecución Presupuestaria, a fin de corregir las debilidades detectadas.	Controlar y verificar los registros realizados en la Ejecución Presupuestaria, a fin de corregir las debilidades detectadas.	Dpto. de Auditoría interna	30/4/2026	- Informe de monitoreo y cumplimiento	0%	

PLAN DE MEJORAMIENTO
Ejercicio Fiscal 2024
(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD D	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
al 31/12/24, ₡ 84.255.497.		Remitir al Departamento de Asesoría Jurídica los datos proporcionados por el responsable del area de Contabilidad con el objetivo de recabar informes de las areas afectadas y otras dependencias influyentes en el proceso, a fin de determinar la aplicación o la omisión de sanciones que correspondan, conforme al marco legal vigente.	Departamento de Asesoría Jurídica	30/12/2025	Informe de avance procesal e informe conclusivo de recomendación	0%	-
Observación N° 13							
Falta de firmas en los documentos que respaldan los procesos de las carreras acreditadas por la ANEAES.	1. Adoptar las acciones que sean necesarias a fin de que todos los documentos que respaldan los procesos de evaluación y acreditación de la Educación Superior estén debidamente firmados por el/los responsable/s de su elaboración.	Implementar el Sistema Informático IDEAS	Secretaría General y Dirección Ejecutiva	30/7/2026	Reportes del Sistema	0%	
	2. Implementar procedimientos operativos y controles rigurosos con relación a los documentos que respaldan los procesos de evaluación y acreditación de la calidad académica de las instituciones de educación superior.	Implementar el Sistema Informático IDEAS	Secretaría General y Dirección Ejecutiva	30/7/2026	Reportes del Sistema	0%	
	3. Iniciar las acciones tendientes a impulsar una investigación interna, a efectos de deslindar responsabilidades y en su caso aplicar las sanciones que resulten aplicables.	Mejora del sistema de control e investigación interna para deslindar responsabilidades	Revisión de los procesos de la Secretaría General y Dirección Ejecutiva	30/7/2026	Procesos revisados y actualizados	0%	

PLAN DE MEJORAMIENTO
Ejercicio Fiscal 2024
(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD D	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
Observación N° 14							
Firmas escaneadas y pegadas en Informes Técnicos de los Comités de Pares Evaluadores.	1. Implementar con caracter de urgencia las acciones que sean necesarias a fin de que todos los informes técnicos de los Comités de Pares Evaluadores estén debidamente firmados por el/los responsable/s de su elaboración, mas aun teniendo en cuenta que dichos informes forman parte del proceso de acreditación de la calidad académica de una Institución de Educación Superior o de sus carreras de grado o programas de postgrados.	Implementar el Sistema Informático IDEAS	Secretaría General y Direccion Ejecutiva	30/7/2026	Reportes del Sistema	0%	
	2. Efectuar controles rigurosos sobre los documentos que respaldan los procesos de evaluación y acreditación de la Educación Superior.	Mejora del sistema de control e investigación interna para deslindar responsabilidades	Revisión de los procesos de la Direccion Ejecutiva	30/7/2026	Procesos revisados y actualizados	0%	
Observación N° 15							
La ANEAES integró Comités de Pares Evaluadores, con pares que no estaban inscriptos en los registros nacional o internacional.	1. Implementar controles estrictos a los procesos de conformación de los Comités de Pares Evaluadores externos, a fin de asegurar que todos los pares seleccionados estén debidamente inscriptos o registrados en el Registro Nacional de Pares Evaluadores o en los registros internacionales establecidos en las normativas vigentes.	Mejora del sistema de control e investigación interna para deslindar responsabilidades	Revisión de los procesos de la Secretaría General y Direccion Ejecutiva	30/7/2026	Procesos revisados y actualizados	0%	
	2. Adoptar las acciones necesarias a fin de mantener actualizado el Registro Nacional de Pares Evaluadores por áreas disciplinarias o profesiones acorde a los requerimientos.	Mejora del sistema de control e investigación interna para deslindar responsabilidades	Revisión de los procesos de la Secretaría General y Direccion Ejecutiva	30/7/2026	Procesos revisados y actualizados	0%	
	3. Instruir a la Auditoría Interna institucional para que la misma realice un estricto control y verificación sobre la Conformación de los Comités de Pares Evaluadores, a fin de corregir las debilidades detectadas.	Mejora del sistema de control e investigación interna para deslindar responsabilidades	Revisión de los procesos de la Secretaría General y Direccion Ejecutiva	30/7/2026	Procesos revisados y actualizados	0%	

PLAN DE MEJORAMIENTO
Ejercicio Fiscal 2024
(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD D	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
Observación N° 16							
La ANEAES no remitió Resoluciones por las cuales fueron integrados los Comités de Pares Evaluadores de programas de postgrados.	1. Implementar procedimientos y controles estrictos a fin de asegurar que el proceso de conformación de los Comités de Pares Evaluadores, estén debidamente respaldados con los documentos exigidos en las normativas legales, y adoptar las acciones que correspondan a fin de implementar un sistema para el archivo de los documentos de manera a garantizar que los mismos se encuentren disponibles	Implementar el Sistema Informático IDEAS	Secretaría General y Dirección Ejecutiva	30/7/2026	Reportes del Sistema	0%	
	2. Iniciar las acciones tendientes a impulsar una investigación interna, a efectos de deslindar responsabilidades y en su caso aplicar las sanciones que resulten aplicables.	Remitir al Departamento de Asesoría Jurídica los datos proporcionados por el responsable del área de Misional con el objetivo de recabar informes de las áreas afectadas y otras dependencias influyentes en el proceso, a fin de determinar la aplicación o la omisión de sanciones que correspondan, conforme al marco legal vigente.	Departamento de Asesoría Jurídica	30/12/2025	Informe de avance procesal e informe conclusivo de recomendación	0% -	

PLAN DE MEJORAMIENTO
Ejercicio Fiscal 2024
(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD D	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
Observación N° 17							
La ANEAES integró Comités de Pares Evaluadores con pares que no correspondían a la misma área y/o titulación del programa de postgrado evaluado.	1. Adoptar las acciones que sean necesarias a fin de que la conformación de los Comités de Pares Evaluadores se realice en estricto cumplimiento a las normativas vigentes, para que los profesionales sean seleccionados acordes a la titulación y especialidad del área académica de la carrera y/o programa a ser evaluado.	Mejora del sistema de control e investigación interna para deslindar responsabilidades	Revisión de los procesos de la Secretaría General y Dirección Ejecutiva	30/7/2026	Procesos revisados y actualizados	0%	
	2. Implementar procedimientos operativos y controles rigurosos que aseguren la transparencia del proceso de conformación de los Comités de Pares Evaluadores.	Mejora del sistema de control e investigación interna para deslindar responsabilidades	Revisión de los procesos de la Secretaría General y Dirección Ejecutiva	30/7/2026	Procesos revisados y actualizados	0%	
	3. Iniciar las acciones tendientes a impulsar una investigación interna, a efectos de deslindar responsabilidades y en su caso aplicar las sanciones que resulten aplicables.	Remitir al Departamento de Asesoría Jurídica los datos proporcionados por el responsable del área de Misional con el objetivo de recabar informes de las áreas afectadas y otras dependencias influyentes en el proceso, a fin de determinar la aplicación o la omisión de sanciones que correspondan, conforme al marco legal vigente.	Departamento de Asesoría Jurídica	30/12/2025	Informe de avance procesal e informe conclusivo de recomendación	0% -	

PLAN DE MEJORAMIENTO
Ejercicio Fiscal 2024
(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD D	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
Observación N° 18							
Incumplimiento de las Resoluciones Nros. 151/21 y 150/23.	1. Adoptar las acciones necesarias a los efectos de implementar la programación anual de las evaluaciones de carreras de grado, programas de postgrado e institucional, y la Declaración Jurada de Pares Evaluadores, a fin de fortalecer los procesos de evaluación y acreditación de la calidad académica de las Instituciones de Educación Superior, carreras de grado y programas de postgrado.	Implementar el Sistema Informático IDEAS	Secretaría General y Dirección Ejecutiva	30/7/2026	Reportes del Sistema	0%	
	2. Iniciar las acciones tendientes a impulsar una investigación interna, a efectos de deslindar responsabilidades y en su caso aplicar las sanciones que resulten aplicables.	Remitir al Departamento de Asesoría Jurídica los datos proporcionados por el responsable del area Misional con el objetivo de recabar informes de las areas afectadas y otras dependencias influyentes en el proceso, a fin de determinar la aplicación o la omisión de sanciones que correspondan, conforme al marco legal vigente.	Departamento de Asesoría Jurídica	30/12/2025	Informe de avance procesal e informe conclusivo de recomendación	0% -	

PLAN DE MEJORAMIENTO
Ejercicio Fiscal 2024
(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD D	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
Observación N° 19							
Designación de funcionarios en cargos específicos, sin reunir el perfil exigido para el cargo.	1. Adoptar las acciones que sean necesarias a los efectos de orientar la operación institucional a través de una gestión por procesos, como medio para alcanzar eficaz y eficientemente los objetivos.	1- Revisión del Manual de Organización, Funciones y Perfiles de la Agencia para actualización	Dirección General de Administración y Finanzas/Departamento de Gestión y Desarrollo de Personal	del 1 de Setiembre 2025 a 30 marzo 2026	Con evidencia documentales y realizar ajustes según sea necesario	0%	La entidad esta limitado de funcionarios permanentes y no cuenta con rubros vacantes en el anexo del personal por la que se recurre a la experiencia del funcionario y su idoneidad para desempeñarse en el mismo
	2. Implementar capacitaciones al área responsable de la selección de personal, con el fin de contribuir al fortalecimiento institucional y mejora de los procesos.	2-Elaborar propuesta de Resolución por la que se actualiza el Manual de Organización, Funciones y Perfiles de la Agencia	Dirección General de Administración y Finanzas/Departamento de Gestión y Desarrollo de Personal	30 Mayo 2026	Con evidencia documentales y realizar ajustes según sea necesario	0%	
	3. Iniciar las acciones tendientes a impulsar una investigación interna, a efectos de deslindar responsabilidades y en su caso aplicar las sanciones que resulten aplicables.	Remitir al Departamento de Asesoría Jurídica los datos proporcionados por el responsable del área Desarrollo y Gestión de Personas con el objetivo de recabar informes de las áreas afectadas y otras dependencias influyentes en el proceso, a fin de determinar la aplicación o la omisión de sanciones que correspondan, conforme al marco legal vigente.	Departamento de Asesoría Jurídica	30/12/2025	Informe de avance procesal e informe conclusivo de recomendación	0%	-

PLAN DE MEJORAMIENTO
Ejercicio Fiscal 2024
(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD D	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
Observación N° 20							
Funcionarios comisionados de otras instituciones con categorías docentes, para desempeñar funciones administrativas en la ANEAES.	1. Adoptar las acciones que sean necesarias para que las funciones sean designadas a los funcionarios acorde a la categoría asignada.	Revisión del Manual de Organización, Funciones y Perfiles de la Agencia para su actualización	Dirección General de Administración y Finanzas/Departamento de Gestión y Desarrollo de Personal	30 de Julio 2026	Con evidencia documentales y realizar ajustes según sea necesario	0%	
	2. Establecer procedimientos y mecanismos de control de los perfiles y funciones asignados a los funcionarios, con el fin de evitar futuras incompatibilidades con la normativa vigente.	Gestionar la capacitación del personal responsable	Dirección General de Administración y Finanzas/Departamento de Gestión y Desarrollo de Personal	30 de Julio 2026	Con evidencia documentales y realizar ajustes según sea necesario	0%	
	3. Iniciar las acciones tendientes a impulsar una investigación interna, a efectos de deslindar responsabilidades y en su caso aplicar las sanciones que resulten aplicables.	Remitir al Departamento de Asesoría Jurídica los datos proporcionados por el responsable del área de Desarrollo y Gestión de Personas con el objetivo de recabar informes de las áreas afectadas y otras dependencias influyentes en el proceso, a fin de determinar la aplicación o la omisión de sanciones que correspondan, conforme al marco legal vigente.	Departamento de Asesoría Jurídica	30/12/2025	Informe de avance procesal e informe conclusivo de recomendación	0% -	

PLAN DE MEJORAMIENTO
Ejercicio Fiscal 2024
(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD D	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
Observación N° 21							
Deficiencias en el sistema de rotulado de los bienes de uso de la ANEAES.	Adoptar los trámites necesarios tendientes al cambio del código patrimonial de los bienes de uso de los bienes.	1) Elaborar listado de los bienes registrados en el inventario con el código patrimonial 07-MEC	Dirección Administrativa /Departamento de Patrimonio	30/12/2025	Listado actualizado de los bienes con los códigos patrimoniales de la ANEAES	0%	
		2) Elaborar y remitir al MEF una nota, solicitando autorización para el cambio del código patrimonial de los bienes de uso que fueron traspasados por el MEC a la ANEAES, a fin de garantizar la correcta identificación de los bienes	Dirección Administrativa /Departamento de Patrimonio	30/12/2025	Nota remitida al MEF	0%	
		3) Con la autorización, del MEF elaborar el Formulario F.C N° 04-Movimientos de Bienes de Uso y cargar o registrar la regularización en el sistema REVA	Dirección Administrativa /Departamento de Patrimonio	30/12/2025	Autorización del MEF Listado del Inventario de los bienes con los códigos patrimoniales de la ANEAES regularizados	0%	

PLAN DE MEJORAMIENTO
Ejercicio Fiscal 2024
(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD D	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
	Fortalecer los controles internos vigentes de manera que permita un mayor control sobre los bienes de la Institución, y realizar fiscalizaciones periódicas, a los efectos de constatar el rotulado, estado de conservación, existencia física de los bienes de uso registrados en el Balance y en el Inventario de Bienes de Uso.	1) Realizar verificaciones y conciliaciones semestrales entre los registros patrimoniales (FC.N°04 Movimiento de Bienes de Uso) y registros contables (Listado de mayor de Cuentas Nivel 500). 2) Realizar en forma semestral la verificación física e insitud de los bienes con relación al inventario 3) Remitir el informe resultado de la verificación y los anexos para su control a la UGAF/DGAF. 4) Realizar la retroalimentación correspondiente .	Dirección Administrativa /Departamento de Patrimonio/DGAF/Unidad de Gestión Administrativa y Financiera (UGAF)	30/12/2025	1) Disponer del informe completo referente al rotulado, el estado de conservación y la existencia física de los bienes registrados en el Balance y en el Inventario de Bienes de Uso 2) Informe de retroalimentación si corresponde	0%	
La ANEAES registró en el Inventario, bienes de uso con código patrimonial diferente al que corresponde a la Institucion	Iniciar las acciones tendientes a impulsar una investigación interna, a efectos de deslindar responsabilidades y en su caso aplicar las sanciones que resulten aplicables, con relación a lo observado en el ítem b).	Remitir al Departamento de Asesoría Jurídica los datos proporcionados por el responsable del area de bienes patrimoniales con el objetivo de recabar informes de las areas afectadas y otras dependencias influyentes en el proceso, a fin de determinar la aplicación o la omisión de sanciones que corrspondan, conforme al marco legal vigente.	Departamento de Asesoría Jurídica	30/12/2025	Informe de avance procesal e informe conclusivo de recomendación	0% -	

PLAN DE MEJORAMIENTO

Ejercicio Fiscal 2024

(Auditoría de Financiera y de Cumplimiento)

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Base Legal: Resolución CGR N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,..." que su Artículo 1º, Numeral 21, aprobó la realización de una Auditoría de Financiera y de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 17/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha límite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
-------------------	--	----------------------------------	---	--	----------------------------------	------------	--------------------------------

ALBERTO MARTIN
NAVARRO
VERGARA

Firmado
digitalmente por
ALBERTO MARTIN
NAVARRO VERGARA

SR. ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
ANEAES

ADRIANA
MARIA PESOA
NARDI

Firmado
digitalmente por
ADRIANA MARIA
PESOA NARDI

SRA. ADRIANA PESOA
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva
ANEAES

JOSE
FERNANDO
DUARTE
PENAYO

Firmado
digitalmente por
JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

SR. JOSÉ FERNANDO DUARTE PENAYO
Presidente
ANEAES

Notas

Firmas: El Plan de Mejoramiento debe ser firmado por responsables de la Dirección Ejecutiva, la Dirección General de Administración y Finanzas y la Máxima Autoridad Institucional (Presidente)

Plazo: El Plan de Mejoramiento deberá ser presentado al Departamento de Auditoría Interna, en el plazo estipulado.

Contenido: El Plan de Mejoramiento deberá ser elaborado en el formato indicado, deberá responder a las observaciones y recomendaciones formuladas en el informe consolidado de la actividad de control.

Presentación: El Plan de Mejoramiento deberá ser presentado en archivo Excel, formato editable y PDF con firma digital.

Conforme a lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos, Componente de Control de Evaluación, Principio de Auditoría Interna de: "Las actividades de seguimiento deben incluir la verificación de la implementación de los planes de mejoramiento y la efectividad de las acciones tomadas."

MEMORANDUM AN/DAI N° 161/2025

A : **SRA. ADRIANA PESOA**, *Directora Ejecutiva*
Dirección Ejecutiva, ANEAES

SR. ALBERTO MARTIN NAVARRO, *Director General*
Dirección General de Administración y Finanzas, ANEAES

DE : **SRA. FLOENCIA RIVAROLA LEIVA**, *Jefa*
Departamento de Auditoría Interna –ANEAES
Nexo con la C.G.R por Resolución ANEAES N° 243/2024

FLOENCIA
RIVAROLA LEIVA
Firmado
digitalmente por
FLOENCIA
RIVAROLA LEIVA

REFERENCIA : Remitir “Plan de Mejoramiento Institucional” (PMI)”, Auditoría Financiera y de Cumplimiento - RES.CGR N° 592/24 (Art. 1° -Numeral 21)

FECHA : 28 de noviembre de 2025

Al tiempo de saludarle cordialmente, se remite adjunto el documento de la referencia, en el marco de lo dispuesto por la Resolución CGR N° 592/24 "*Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,...*" que su Artículo 1°, Numeral 21, aprobó la realización de una **Auditoría Financiera y de Cumplimiento** a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Considerando las múltiples actividades y compromisos de las Dependencias de la Agencia, la presente remisión del mencionado PMI, pretende tener el propósito de recordar a las áreas auditadas los plazos de los vencimientos de las “Acciones/Actividades de Mejora”

En este sentido, se solicita respetuosamente que en la medida que se ejecute el PMI y se disponga de las correspondientes evidencias, se proceda a remitir a esta Dependencia.

Atentamente,

MEMORANDUM AN/DAI N° 169/2025

A : **SR. MARCELO NICOLÁS PAREDES ESCURRA**, *Encargado de Despacho*
Departamento de Asesoría Jurídica, ANEAES

DE : **SRA. FLOENCIA RIVAROLA LEIVA**, *Jefa*
Departamento de Auditoría Interna –ANEAES
Nexo con la C.G.R por Resolución ANEAES N° 243/2024

FLOENCIA RIVAROLA LEIVA
Firmado digitalmente por
FLOENCIA RIVAROLA LEIVA

REFERENCIA: Remitir “Plan de Mejoramiento Institucional” (PMI), Auditoría Financiera y de Cumplimiento - RES.CGR N° 592/24 (Art. 1° -Numeral 21)

FECHA : 10 de diciembre de 2025

Al tiempo de saludarle cordialmente, se remite adjunto el documento de la referencia, en el marco de lo dispuesto por la Resolución CGR N° 592/24 "*Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,...*" que su Artículo 1°, Numeral 21, aprobó la realización de una **Auditoría Financiera y de Cumplimiento** a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Al respecto, y considerando las múltiples actividades y compromisos de las Dependencias de la Agencia, la presente remisión del mencionado PMI, pretende tener el propósito de recordar a las áreas auditadas los plazos de los vencimientos de las “Acciones/Actividades de Mejora”

En este sentido, se solicita respetuosamente que en la medida que se ejecute el PMI y se disponga de las correspondientes evidencias, se proceda a remitir a esta Dependencia.

Atentamente,

MEMORANDUM AN/DAI N° 4/2026

A

: SRA. ADRIANA PESOA, *Directora Ejecutiva*
Dirección Ejecutiva, ANEAES

SR. ALBERTO MARTIN NAVARRO, *Director General*
Dirección General de Administración y Finanzas, ANEAES

Abg. MARCELO PAREDES, *Director*
Dirección de Gabinete, ANEAES
Encargado de Despacho Dpto. Asesoría Jurídica, ANEAES

Abg. JOSÉ JOAQUÍN CÁCERES, *Secretario General*
Secretaría General - ANEAES

DE

: SRA. FLORENCIA RIVAROLA, *Jefa*
Departamento de Auditoría Interna, ANEAES

FLORENCIA RIVAROLA LEIVA
Firmado digitalmente por
FLORENCIA RIVAROLA LEIVA

REFERENCIA : Solicitar 1° Reporte de Avance_PM_ AFyC_CGR_2024

FECHA : 09 de enero de 2026

Al tiempo de saludarle cordialmente, cumpto en solicitar el 1° Reporte de Avance de las acciones realizadas junto con los informes y documentos en carácter de evidencias de lo realizado, en el marco del proceso de seguimiento desarrollado por este Departamento al Plan de Mejoramiento resultado de la Auditoria Financiera y de Cumplimiento, que fuera ejecutado por la Contraloría General de la República a la ANEAES, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Al respecto, se aclara que los avances a ser remitidos pueden abarcar acciones o actividades cuyas fechas de vencimiento aun no estén fenecidas, en tanto que, se solicita respetuosamente la remisión en carácter prioritario, de aquellas acciones o actividades cuyo plazo de ejecución o fecha límites de ejecución correspondan al 31/12/2025.

Así mismo, se adjunta al presente la “Planilla de Seguimiento de DAI- 1° Reporte de Avance”, a efecto de que las Dependencias Responsables puedan completar las columnas que refieren a datos tales como:

1. Avance (%);
2. Otras informaciones relevantes;
3. Nombre y detalle de Evidencias/Documentos/Informes.

En este sentido, se informa que la mencionada Planilla de Seguimiento debe estar firmada por los responsables, remitirlo vía correo Institucional en formato PDF y editable, junto con los documentos o informes en carácter de evidencia en formato PDF, a los sumo para el día 23/01/2026.

Finalmente es importante mencionar que todos los documentos e informes proveídos por cada Dependencia Responsable, permitirán la elaboración del “Plan de Mejoramiento (PM)” consolidado de la Agencia, el cual será remitido a la Contraloría General de la República en carácter de “1° Reporte de Avance” del PM generado a partir de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento ejecutado por la CGR y aplicado a la ANEAES, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Atentamente.

Departamento de Auditoria Interna
ANEAES

PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL
Aprobado por Resolución ANEAES 457/2024.

Base Legal: Resolución ANEAES 457/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE Evaluación Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), EN EL MARCO DEL "INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO", DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP: 2015".

RESOLUCIÓN N° 457

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), EN EL MARCO DEL "INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO", DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP: 2015.

Asunción, 03 de diciembre de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno - agosto 2024, Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), en el marco del Modelo de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP: 2015, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de llevar adelante la implementación del Plan de Mejora Institucional, se remite el proyecto de Resolución por el cual se aprueba el mencionado Plan de Mejoramiento Institucional en el marco del Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno - agosto 2024, del Modelo de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015;

Que, la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015, permite realizar un Control Interno efectivo en la ANEAES, que será objeto de evaluación, auditoría interna y externa;

Que, el referido Plan de Mejora Institucional se constituye en un instrumento que actúa como Estándares de Control para apoyar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento surgidas en los procesos de Autoevaluación, y de las recomendaciones de Auditoría Interna y Externa proveniente de la Evaluación del Sistema de Control Interno - MECIP 2015;

Que, el Plan de Mejoramiento Institucional constituye el propósito que integra las acciones de mejoramiento de la función administrativa que la institución debe cumplir para fortalecer su desempeño institucional, mejorar los controles y mantener una orientación clara hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales;

Que, con la Resolución N° 377/16, la Contraloría General de la República - CGR, resolvió adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación del Sistema de Control Interno de las instituciones sujetas a su supervisión, la Norma de Requisitos Mínimos - NRM - para un Sistema de Control Interno mecip:2015;

Handwritten signature

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 /328 6081
E-mail: presidencia@ancaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 457

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), EN EL MARCO DEL "INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO", DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP: 2015.

-2-

Que, en fecha 12 de marzo de 2024, la Contraloría General de la República y la Auditoría General del Poder Ejecutivo - AGPE, firmaron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, y ratificaron la suscripción del Convenio Específico a fin de evaluar conjuntamente el grado de implementación de la NRM para un Sistema de Control Interno MECIP: 2015, dentro del ámbito de competencia de cada institución parte;

Que, igualmente, en la Resolución CGR N° 909/21, se resolvió aprobar y adoptar el uso del sistema informático para la evaluación del Sistema de Control Interno, en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay, denominado Sistema NRM;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 2.072/2.003 "DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR", expresamente dispone que el Consejo Directivo de la Agencia es el órgano rector de la Agencia, literalmente reza: "*Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante, "Consejo Directivo" con los siguientes deberes y atribuciones: 9) De acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia*";

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2.072/2.003 establece: "*...Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 3) convocar las sesiones del Consejo Directivo; 4) presidir y dirigir las sesiones del Consejo Directivo; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado; 6) organizar y mantener el Registro Nacional de Pares Evaluadores; 7) supervisar y coordinar las actividades de los Pares Evaluadores...*";

Que, por Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017; Decreto N° 4110 de fecha 01 de octubre de 2020, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022 se nombran a los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 457

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), EN EL MARCO DEL "INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO", DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP: 2015.

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05, labrada en fecha 22 de febrero de 2023, el Consejo Directivo de la ANEAES, reeligió a la Presidente del Consejo Directivo, para el periodo 2023-2024.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR** el Plan de Mejoramiento Institucional 2024-2025 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), en el marco del Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno - agosto 2024, y; de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP: 2015), que se adjunta a esta Resolución y que forma parte de la misma.
- 2°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente



ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 457/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAE), EN EL MARCO DEL "INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO", DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL											
Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior											
Máxima Autoridad: Dra. Dina Matiauda											
Auditor/a Interno/a: Mg. Irides Rosanna Giménez											
Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas			
Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno (CGR)			Agosto, 2024	N/A	2023	Evaluación del SCI a través de los documentos remitidos a la CGR		Todas las áreas			
(1) N° Observaciones/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)	
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión	
1		1. No se adjuntaron documentos que evidencien la participación de la Alta Dirección como integrante del Comité de Control Interno, en la toma de conocimiento y decisiones relacionados a los reportes asociados al monitoreo del avance del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, revisión del establecimiento del enfoque de la gestión de procesos, la gestión de riesgos, la efectividad del control de riesgos, los reportes de auditoría interna o externa. Al respecto, no se visualizó la participación de la Máxima Autoridad en el Informe de Análisis Crítico de la Alta Dirección, que asegure que el Sistema de Control Interno logre los resultados previstos.	Evidenciar en documentos institucionales que la participación de la Alta Dirección como integrante del Comité de Control Interno, en la toma de conocimientos y decisiones de los aspectos mencionados (Monitoreo y Avance el PEI y POA)	Elaborar un calendario de reuniones del CCI. Realizar las convocatorias para las reuniones. Garantizar la participación en las reuniones de la máxima autoridad. Incluir en las Agendas de reuniones en tratamiento de los aspectos mencionados en la recomendación.	03/12/2024	28/11/2025	Dirección de Gabinete Departamento de Planificación Auditoría Interna MECIP	MECIP	% de participación de la Alta Dirección en el Comité de Control Interno. Número de temas abordados a las reuniones de CCI.		Cronograma de reuniones Convocatorias a reuniones Agendas de reuniones Actas de reuniones del Comité de Control Interno
2		2. No se visualizó evidencias de asignación de partidas específicas en el presupuesto institucional por capacitación, consultorías y otros, asegurando que la Alta Dirección comprometa recursos necesarios para la implementación del Sistema de Control Interno.	Asignar Presupuesto para las capacitaciones y consultorias en referencia al SCI	Gestionar presupuesto para capacitaciones y consultorias para la implementación del Sistema de Control Interno. Elaborar un calendario de capacitaciones para el SCI	03/12/2024	28/11/2025	Dirección General de Administración y Finanzas	Departamento de Presupuesto MECIP	% de asignación presupuestaria para el Sistema de Control Interno Número de capacitación del personal para el Sistema de Control Interno		Nota de solicitud Calendario de capacitación
3		3. No se adjuntó documentos que evidencien acciones para gestionar la observación realizada en la evaluación anterior respecto a la revisión y actualización de la Política de Control Interno. No se evidenciaron mecanismos de comunicación, entendimiento y aplicación del documento. No se verificó su disponibilidad en la web institucional.	En cuanto a la estructura de la PCI se reitera su reformulación, se sugiere tener en cuenta los criterios establecidos por la NRM. La Política de Control Interno debe: - Ser comunicada, entenderse y aplicarse dentro de la institución. - Estar disponible para los grupos de interés pertinentes. - Ser revisada periódicamente para asegurar su conveniencia y adecuación continua.	Elaborar PMI que contemple las observaciones realizadas en la evaluación anterior. Disponibilizar en los medios de comunicación de la ANEAE.	03/12/2024	28/11/2025	MECIP Comité de Ética Departamento de Comunicación	MECIP	Plan de Mejora Institucional		Resolución de actualización de la PCI Cronograma de capacitación Registro de asistencia
4		4. No se adjuntó evidencia que demuestre la revisión del Código de Ética aprobado por Resolución 446/21, atendiendo a las observaciones realizadas en el informe anterior, por lo que se reiteran debilidades a ser consideradas al momento de su actualización. - La redacción de los principios éticos no reunió los criterios establecidos en el Manual de Ética Pública. - En cuanto a los valores definidos, se visualizaron 14 valores éticos. Se sugiere seleccionar de 7 a 10 valores éticos.	Evidenciar en documentos los ajustes pertinentes. Tener en cuenta las pautas establecidas en el citado documento para la reformulación. Al respecto el Manual de Ética Pública sugiere seleccionar de 7 a 10 valores éticos. Prever que el documento orientador de prácticas éticas sea construido de manera participativa y consensuada con los diferentes niveles de la institución.	Ajustar el Código de Ética a los criterios establecidos en el Manual de Ética Pública	03/12/2024	28/11/2025	Comité de Ética	MECIP	% de Cumplimiento de la revisión y actualización del Código % de Participación institucional.		Actas Informe Resolución
5		5. No se visualizaron Acuerdos y Compromisos Éticos, actualizados y para todas las dependencias.	Tener en cuenta para su elaboración, la metodología propuesta en el Manual de Ética Pública	Actualizar los acuerdos y compromisos éticos por cada dependencia	03/12/2024	28/11/2025	MECIP Comité de Ética	MECIP Comité de Ética	Cobertura de actualización de los Acuerdos y Compromisos Éticos		Informe Acta



[Handwritten signature]

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 457/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), EN EL MARCO DEL "INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO", DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP: 2015.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL											
Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior											
Máxima Autoridad: Dra. Dina Matiauda											
Auditor/a Interno/a: Mg. Irides Rosanna Giménez											
Informe N°		Fecha		Resolución /Orden de trabajo N°		Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno (CGR)		Agosto, 2024		N/A		2023		Evaluación del SCI a través de los documentos remitidos a la CGR		Todas las áreas	
(1) N° Observ. s/informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)	Medios de verificación
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión	
6	Ambiente de Control	6. Si bien se visualizó la Resolución 394/23 la cual modificó el reglamento del Comité de Ética y Buen Gobierno, y se estableció procedimiento para consulta, denuncia y trámite de ética y buen gobierno. No se comprobó la habilidad de la institución para detectar y generar soluciones a los incumplimientos de los Acuerdos y Compromisos Éticos, ni de su gestión.	Presentar evidencia en que el citado Comité haya tratado situaciones sobre denuncias o incumplimientos de los Acuerdos y Compromisos Éticos o sobre la gestión del Código de Buen Gobierno.	Recepcionar las consultas y denuncias éticas y generar soluciones o darle trámite.	03/12/2024	28/11/2025	Comité de Ética Comité de Buen Gobierno	Comité de Ética Comité de Buen Gobierno MECIP	Capacidad de detección y gestión para la implementación de mecanismos de solución % de incumplimientos éticos detectados y gestionados adecuadamente % de casos detectados Tiempo promedio para la gestión completa de los casos reportados.		Registro de casos reportados (denuncias, consultas y otras fuentes) Documentación de procesos de gestión ética (actas, informes de seguimiento, resoluciones) Encuestas de percepción interna sobre la eficacia de las soluciones implementadas.
7		7. No se visualizó evidencia sobre la revisión del Código de Buen Gobierno para asegurar que permanece pertinente y apropiado, por lo que se citan debilidades que fueron ya señaladas en el ejercicio anterior y que deben ser tenidas en cuenta al momento de su ajuste.	- La institución debe prever que el documento sea construido de forma participativa y consensuada por el nivel directivo. - Los valores y principios éticos que fueron aprobados en el Código de Ética deben ser los que se incluyan en el Código de Buen Gobierno. - Los grupos de interés de la entidad citados en el Código de Buen Gobierno, no coinciden con los descriptos en el Código de Ética.	Identificar las secciones y elementos del Código de Buen Gobierno que presentan debilidades. Modificar el Código considerando las observaciones señaladas en informes anteriores y las normativas actuales.	03/12/2024	28/11/2025	Comité de Buen Gobierno	Comité de Buen Gobierno MECIP	Nivel de Pertinencia y Actualización del Código de Buen Gobierno % de cumplimiento del proceso de revisión y ajuste del Código de Buen Gobierno		Informe de diagnóstico del Código de Buen Gobierno Actas de reuniones y talleres de revisión. Documento revisado y ajustado con cambios evidenciados. Resolución de aprobación del Código actualizado
8		8. No se observó informes sobre resolución de controversias e indicadores de buen gobierno	Informes sobre resolución de controversias Indicadores de buen gobierno	Establecer un procedimiento formal para la resolución de controversias, incluyendo el registro y seguimiento. Diseñar formatos estándar para los informes de buen gobierno Implementar un sistema de seguimiento para recolectar datos sobre controversias e indicadores.	03/12/2024	28/11/2025	Comité de Buen Gobierno	Comité de Buen Gobierno MECIP	% de generación de Informes de Resolución de Controversias e Indicadores de Buen Gobierno % de informes generados respecto a los programados		Informes documentados sobre resolución de controversias. Actas de reuniones y acuerdos tomados para resolver controversias. Informes trimestrales o semestrales sobre indicadores de buen gobierno. Registro de controversias reportadas y resueltas.
9		9. Las Políticas de Gestión y Desarrollo de Personas versión II, fueron aprobadas por la Resolución 373/23, sin embargo, no fueron incorporados los valores de economía e integridad, que deben ser considerados en los procesos involucrados al desarrollo del talento humano. No se visualizó Informe de Evaluación de Gestión del área de Talento Humano elaborado por la Auditoría Interna Institucional, a fin de verificar el cumplimiento de la Política de Talento Humano, sus reglamentaciones y/o requisitos legales, asegurando que los procesos involucrados tengan en cuenta los valores en cuenta los valores señalados en la NRM	Incorporar los valores de economía e integridad de la Resolución nro 373/23. Elaboración de informe de Auditoría Interna	Actualización de Políticas de Gestión y Desarrollo de Personas versión II con la inclusión de valores de economía e integridad. Solicitud de documentos al Departamento de Gestión y Desarrollo de Persona. Informe de Auditoría sobre gestión del Talento Humano	03/12/2024	28/11/2025	Departamento de Desarrollo de Personas Auditoría Interna	Departamento de Desarrollo de Persona MECIP	Integración de Valores y Evaluación de la Gestión del Talento Humano %de inclusión de valores % de cumplimiento en la generación de informes de evaluación de la gestión del talento humano % de informes generados		Resoluciones de actualización de las Políticas de Gestión y Desarrollo de Personas Documentos de políticas con evidencia de la inclusión de los valores de economía e integridad. Informes de evaluación de gestión del talento humano elaborados por la Auditoría Interna Institucional. Actas de reuniones y talleres relacionados con la revisión de políticas y generación de informe



ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 457/2024
 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), EN EL MARCO DEL "INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO", DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL											
Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior											
Máxima Autoridad: Dra. Dina Matiauda											
Auditor/a Interno/a: Mg. Irides Rosanna Giménez											
Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas			
Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno (CGR)			Agosto, 2024	N/A	2023	Evaluación del SCI a través de los documentos remitidos a la CGR		Todas las áreas			
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)	Medios de verificación
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión	
10		10. No se evidenció socialización, entendimiento y aplicación de la Política de Control Interno, Código de Ética, Código de Buen Gobierno y Política de Talento Humano, la institución debe diseñar actividades que involucren a los funcionarios de forma a internalizar y aplicar las herramientas del componente ambiente de control, en búsqueda de asegurar el logro del compromiso asumido por las autoridades proyectado por medio de los objetivos institucionales.	Diseñar actividades que involucren a los funcionarios de forma a internalizar y aplicar las herramientas del componente ambiente de control.	Elaborar un plan de capacitación y socialización. Realizar capacitaciones sobre aplicación de las PCI, Código de buen Gobierno PTH entre otros	03/12/2024	28/11/2025	Comite de Etica Comite de Buen Gobierno Departamento de Desarrollo de Personas	MECIP Comite de Etica Comite de Buen Gobierno Departamento de Desarrollo de Personas	Nivel de socialización y aplicación de las herramientas del Ambiente de Control. % de funcionarios capacitados en las herramientas del ambiente de control % de herramientas aplicadas en los procesos institucionales		Listados de asistencia y evaluaciones de talleres de capacitación. Actas de reuniones de socialización y validación de herramientas. Informes de auditoría o seguimiento sobre la aplicación de las herramientas en los procesos institucionales. Encuestas de percepción interna sobre el entendimiento y aplicación de las herramientas
11		1. No se observó en la actualización del PEI 2023-2028, las definiciones de la Misión y Visión institucionales considerando la observación realizada en el informe anterior. Por lo que se reitera: - No se involucró al cliente, usuario, destinatario o beneficiario en la definición de Misión. - La Visión no señaló el camino que le permita a la ANEAES establecer el rumbo para lograr el desarrollo esperado de la organización.	Definir la Misión y Visión institucionales considerando la observación realizada en el informe anterior. Involucrar al cliente, usuario, destinatario o beneficiario en la definición de Misión. Señalar en la Visión el camino que le permita a la ANEAES establecer el rumbo para lograr el desarrollo esperado de la organización.	Revisar la Misión y Visión actuales, identificando las debilidades señaladas en el informe de la CGR. Identificar y mapear los grupos de interés clave (clientes, usuarios, destinatarios y beneficiarios) Realizar talleres participativos o consultas virtuales para recoger aportes sobre la Misión y Visión. Elaborar un informe final que evidencie el cumplimiento de los estándares de pertinencia y orientación estratégica.	03/12/2024	28/11/2025	Departamento de Planificación.	Departamento de Planificación.	Nivel de adecuación y participación en la definición de Misión y Visión Institucional % de participación de los grupos de interés en la definición de la Misión y Visión % de alineación de la Misión y Visión con estándares de pertinencia y dirección estratégica		Actas de reuniones y talleres participativos. Encuestas o consultas realizadas a grupos de interés sobre la Misión y Visión. Documento final del PEI 2023-2028 con la Misión y Visión revisadas. Informes técnicos que evalúen la alineación de la Misión y Visión con estándares establecidos.
12		2. No se visualizó procedimientos para definir la metodología y criterios para la planificación estratégica y operativa.	Definir procedimientos, metodología y criterios para la planificación estratégica y operativa.	Desarrollar e Implementar procedimientos para la Planificación Estratégica y Operativa.	03/12/2024	28/11/2025	Departamento de Planificación.	Departamento de Planificación. MECIP	% de procedimientos establecidos % de implementación de procedimientos establecidos		Manuales o guías de procedimientos formalizados y aprobados. Actas de reuniones donde se discuten y validan los procedimientos. Documentación de planificación estratégica y operativa que demuestre la aplicación de los procedimientos. Informes de seguimiento sobre el uso de los procedimientos en la planificación.



ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 457/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), EN EL MARCO DEL "INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO", DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP. 2015.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL											
Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior											
Máxima Autoridad: Dra. Dina Matiauda											
Auditor/a Interno/a: Mg. Irides Rosanna Giménez											
Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas		
Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno (CGR)			Agosto, 2024	N/A	2023		Evaluación del SCI a través de los documentos remitidos a la CGR		Todas las áreas		
(1) N° Observ. s/informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)	
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión	
13	Componente de Control de Planificación	3. Se visualizó Plan Estratégico Institucional 2023 – 2028 aprobado por Resolución 129/23, sin embargo, en cuanto a su estructura presentó debilidades que deben ser consideradas al momento de su revisión. - No se observó la determinación de las cuestiones externas e internas pertinentes para su propósito y su dirección estratégica. - La determinación de recursos necesarios para el logro de los fines trazados, no fue evidenciada. - No se visualizó el Plan Operativo Institucional 2023 a fin de verificar su coherencia con el Plan Estratégico Institucional. - Si bien se evidenció la Resolución 24/23, por la cual se vincularon los objetivos de la ANEAES con el Plan Nacional de Desarrollo 2030, a través del objetivo estratégico N° 1.2 Servicios Sociales de Calidad, no se visualizó dentro del PEI 2023 – 2028, ni en el documento señalado, la vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS con los objetivos de la institución, por lo que es pertinente la revisión y ajuste del PEI. - No se observó seguimiento y medición del grado de avance de los planes y de los logros alcanzados. - No se evidenció entrevistas a funcionarios, a fin de evaluar conocimiento de los planes con la	Ajustar la estructura del PEI 2023-2028 conforme: - La determinación de las cuestiones externas e internas pertinentes para su propósito y su dirección estratégica. - La determinación de recursos necesarios para el logro de los fines trazados. Evidenciar. Ajustar el Plan Operativo Institucional 2023 a fin de verificar su coherencia con el Plan Estratégico Institucional. Vincular los Objetivos de Desarrollo Sostenible (N° 12, Servicios Sociales de Calidad) con el PEI y los Objetivos de la ANEAES. Hacer seguimiento y medición del grado de avance de los planes y de los logros alcanzados. - Adjuntar evidencias de entrevistas a funcionarios, a fin de evaluar conocimiento de los planes con la intención de que los mismos estén conscientes de sus obligaciones individuales al respecto.	Revisar, ajustar y vincular el PEI con los ODS y objetivos de la ANEAES. Matrices de riesgos sobre objetivos y planes estratégicos y matrices de riesgos sobre debilidades y amenazas. Informe de seguimiento y medición del grado de avance de los planes y logros alcanzados. Elaborar grilla de entrevistas a funcionarios para medir conocimientos y grado de responsabilidad de los planes de la institución. Verificar si el POI 2023 ha sido desarrollado y formalmente aprobado	03/12/2024	28/11/2025	Departamento de Planificación Auditoría Interna MECIP	Departamento de Planificación MECIP	Grado de cumplimiento en la identificación, documentación y supervisión de las cuestiones externas e internas. Grado de coherencia del Plan Operativo Institucional (POI) con el Plan Estratégico Institucional (PEI) Grado de vinculación del PEI con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) % de objetivos estratégicos vinculados a los ODS		
14		4. No se presentó evidencia de revisión del mapa de procesos aprobado por Resolución 139/21 por lo que se reiteran las observaciones realizadas en el informe anterior. - No se visualizó en el documento, la firma de la Máxima Autoridad y la versión correspondiente. - Existen discrepancias entre el mapa de procesos y la estructura organizacional aprobada. Se sugiere vincular el mapa de procesos con los cargos responsables de la ejecución. Al respecto la NRM señala: "El modelo de gestión por procesos deberá ser tenido en cuenta para la definición y/o revisión de la estructura organizacional".	Presentar evidencias de revisión del mapa de procesos aprobado por Resolución 139/21. Adjuntar el documento con la firma de la Máxima Autoridad y la versión correspondiente. Vincular el mapa de procesos con los cargos responsables de la ejecución	Presentar de evidencias con la firma de la Máxima autoridad. Actualizar del Mapa de Proceso según lo observado por la CGR.	03/12/2024	28/11/2025	MECIP	MECIP	% de actualización, validación y alineación del mapa de procesos con la estructura organizacional y la normativa vigente, % de procesos revisados y actualizados	Documento versión actualizada Actas	
15		5. No se observó evidencia de la caracterización de los procesos, tal como lo exige la NRM. La caracterización de procesos abarca, la identificación de los insumos requeridos para la elaboración de los productos y servicios, la identificación de sus proveedores, productos, sus características y beneficiarios o clientes, los reportes relacionados, interacción con otros procesos, indicadores y los recursos necesarios para su ejecución	Adjuntar evidencias de la caracterización de los procesos, tal como lo exige la NRM.	Evidenciar de la caracterización de los procesos, tal como lo exige la NRM	03/12/2024	28/11/2025	MECIP	MECIP	% de procesos caracterizados % de cumplimiento de los elementos de caracterización por proceso	Actas Documentos	
16		6. Se visualizó la Resolución 521/23 que aprobó el Normograma versión IV, sin embargo, el anexo del acto administrativo es prácticamente ilegible por lo que no se pudo constatar su contenido	Adjuntar Resolución N°521/23, Normograma legible.	Adjuntar acto administrativo	03/12/2024	28/11/2025	Asesoría Jurídica MECIP	Asesoría Jurídica MECIP	% de disponibilidad y legibilidad del Normograma Institucional.	Resolución	

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 457/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAE), EN EL MARCO DEL "INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO", DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP: 2015.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL											
Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior											
Máxima Autoridad: Dra. Dina Matiauda											
Auditor/a Interno/a: Mg. Irides Rosanna Giménez											
Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas		Medios de verificación
Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno (CGR)			Agosto, 2024	N/A	2023		Evaluación del SCI a través de los documentos remitidos a la CGR		Todas las áreas		
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)	
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión	
17		7. Se observó discrepancia entre el perfil de los cargos y la estructura organizacional aprobada. Por ejemplo, se señala que, en el perfil de cargo, el jefe del Departamento de Auditoría Interna Institucional depende de la Presidencia, sin embargo, en la estructura organizacional, es dependiente del Consejo Directivo.	Revisar y ajustar estructura organizacional aprobada con los perfiles, cargos y dependencia.	Ajustar la estructura organizacional	03/12/2024	28/11/2025	MECIP	MECIP	% de coherencia entre perfiles de cargos y estructura organizacional		Organigrama Manual de funciones y perfil
18		8. • No se observó registros de asistencia a talleres, capacitaciones o entrevistas personales que incluyan discusión acerca de los deberes y responsabilidades de cada funcionario, que demuestren su conocimiento y comprensión. Al respecto, la NRM señala: "La institución debe establecer mecanismos para asegurar que cada funcionario conoce cabalmente sus deberes y responsabilidades, de modo que pueda rendir cuenta por los mismos"	Adjuntar registros de asistencia a talleres, capacitaciones o entrevistas personales que incluyan discusión acerca de los deberes y responsabilidades de cada funcionario, que demuestren su conocimiento y comprensión.	Adjuntar evidencias	03/12/2024	28/11/2025	MECIP	MECIP	% de participación en actividades de Capacitación sobre deberes y responsabilidades		Registro de asistencia
19		9. Se visualizó la Resolución 349/22 por la cual se crea y conforma el Comité de Gestión de Riesgos de la ANEAEs, sin embargo: - No se evidenció que el mismo haya implementado las Políticas de Administración de Riesgos aprobadas con la Resolución 524/23. Por lo que se observó un despliegue incompleto de la gestión de riesgos debido a que: - No se visualizó el contexto estratégico interno y externo. - No se evidenció matriz de Identificación y Análisis de Riesgos de objetivos estratégicos. - Fueron identificados y valorados algunos riesgos operativos, pero los mismos datan del 2019. Al respecto, la NRM señala: "Asegurar que la Identificación y Evaluación de Riesgos sea revisada al menos una vez al año".	Adjuntar evidencias de la implementación de las Políticas de Administración de Riesgos aprobadas con la Resolución 524/23. Incluir el contexto estratégico interno y externo, matriz de Identificación y Análisis de Riesgos de objetivos estratégicos. Actualizar y ajustar los riesgos operativos.	Guías técnicas de implementación de riesgos. Formularios o modelos estandar para la construcción de matrices de riesgos. Definición de criterios y responsabilidades. Implementación de la Gestión de Riesgos por parte del Comité de Gestión dentro del contexto interno y externo.	03/12/2024	28/11/2025	Comité de Gestión de Riesgos MECIP	Comité de Gestión de Riesgos MECIP	% de Implementación completa de la Gestión de Riesgos % de actualización y evaluación anual de Riesgos % de elaboración de la matriz de riesgos		Actas Registros de asistencias
		20	10. No fue evidenciado el Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 4900/16.	Adjuntar evidencia de Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional conforme al Decreto 4900/16	Adjuntar evidencia de Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional conforme al Decreto 4900/16.	03/12/2024	28/11/2025	Comité de Gestión de Riesgos MECIP	Comité de Gestión de Riesgos MECIP	% de cumplimiento en la elaboración e implementación del Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional % de avance en la identificación, análisis y documentación de los riesgos de corrupción	



[Handwritten signature]

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 457/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), EN EL MARCO DEL "INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO", DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015.

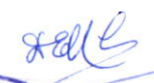
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL										
Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior										
Máxima Autoridad: Dra. Dina Matiauda										
Auditor/a Interno/a: Mg. Irides Rosanna Giménez										
Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas			
Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno (CGR)		Agosto, 2024	N/A	2023	Evaluación del SCI a través de los documentos remitidos a la CGR		Todas las áreas			
(1) N° Observ. s/informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área) Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		
21		1. Se visualizó el Manual de Políticas Operacionales versión 2, que no cumple con los requerimientos de la NRM, puesto que: - No se desplegó un mapa de riesgos que permita la determinación de Políticas Operacionales en los procesos operativos de la entidad. - El diseño de las Políticas Operacionales se debe realizar tomando como base las características definidas en el diseño detallado de cada macroproceso o proceso y subproceso identificado, los objetivos y metas fijados en los planes y programas, y los riesgos que puedan afectar el desarrollo de los mismos.	Revisión de despliegue del Mapa de Riesgos Ajustar el Manual Políticas Operacionales versión 2, en los procesos operativos de la entidad (Macroprocesos, procesos y subprocesos) conforme a los requerimientos de la NRM.	Revisar y ajustar las Políticas Operacionales en base a las observaciones realizadas por la CGR. Evaluar de riesgos significativos. Indicadores que evidencien el impacto y efectividad de los controles.	03/12/2024	28/11/2025	Comité de Gestión de Riesgos MECIP	Comité de Gestión de Riesgos MECIP	% de actualización del Manual de Políticas Operacionales % de implementación del Mapa de Riesgos Operacionales	Mapa de riesgo Acta Manual de Políticas Operacionales
22		2. No se presentó evidencia del diseño de procedimientos, conforme a todos los procesos y subprocesos definidos en el mapa de proceso. La institución debe desarrollar procedimientos documentados para cubrir situaciones en que la ausencia podría afectar la capacidad de control y causar desviaciones a las políticas y objetivos definidos.	Adjuntar evidencia del diseño de procedimientos, conforme a todos los procesos y subprocesos definidos en el mapa de proceso	Elaborar Procedimientos según Procesos Subprocesos	03/12/2024	28/11/2025	MECIP	MECIP	% de procesos y subprocesos documentados con procedimientos claramente establecidos % de implementación de Procedimientos Documentados	Acta Informe Auditoría Interna Manual de Prcedimiento
23		3. No se evidenció la determinación e implementación de los controles, o los cambios a controles existentes, que tengan en cuenta la reducción de los riesgos de acuerdo a la jerarquía de prevención, detección, protección y corrección.	Evidenciar la determinación e implementación de los controles, o los cambios a controles existentes de acuerdo a prevención, detección, protección y corrección.	Elaborar controles para su implementación según las observaciones de la CGR. Definir criterios y responsabilidades. Implementar la Gestión de Riesgos.	03/12/2024	28/11/2025	MECIP	MECIP	% de avance en la determinación e implementación de controles preventivos, detectivos, protectores y correctivos	Acta Informe
24		4. No se observó evidencia de implementación de una metodología que permita evaluar la efectividad de los controles nuevos o existentes, para asegurar que los mismos sean suficientes, comprensibles, eficaces, económicos y oportunos.	Evidenciar la implementación de metodología que permita evaluar la efectividad de los controles nuevos o existentes.	Elaboración de los controles para su implementación según las observaciones de la CGR. Definición de criterios y responsabilidades. Implementación de la Gestión de Riesgos.	03/12/2024	28/11/2025	MECIP	MECIP	% de implementación de metodología de evaluación de controles	Informe Registros de evaluación periódica
25		5. No se visualizó matrices de polifuncionalidad ni base de datos de funcionarios con registros de capacitaciones. Tampoco se visualizó informe sobre la Gestión del área de Talento Humano elaborado por la Auditoría Interna Institucional, que guarde relación con la verificación del área de legajos y que los documentos se encuentren relacionados a los cargos desempeñados por los funcionarios.	Elaborar matrices de polifuncionalidad ni base de datos de funcionarios con registros de capacitaciones. Elaborar informe sobre la Gestión del área de Talento Humano por la Auditoría Interna Institucional, del área de legajos y que los documentos se encuentren relacionados a los cargos desempeñados por los funcionarios.	Elaboración de matriz de Polifuncionalidad con datos de los funcionarios	03/12/2024	28/11/2025	MECIP Departamento de Gestión de Personas	MECIP Departamento de Gestión de Personas	% de desarrollo de matrices de Polifuncionalidad y base de datos de capacitación % de Informe de Gestión de Talento Humano de Auditoría Interna	Acta de reunión Registro de capacitación Informe de Auditoría Interna



[Handwritten signature]

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 457/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), EN EL MARCO DEL "INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO", DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL											
Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior											
Máxima Autoridad: Dra. Dina Matiauda											
Auditor/a Interno/a: Mg. Irides Rosanna Giménez											
Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas			
Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno (CGR)			Agosto, 2024	N/A	2023	Evaluación del SCI a través de los documentos remitidos a la CGR		Todas las áreas			
(1) N° Observ. s/informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)	
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión	
26	Componente de Control de Implementación	6. Se visualizó el Plan de Capacitación 2023, sin embargo. -No se observó que el mismo haya sido elaborado con base a la detección de necesidades de formación realizada en la evaluación de desempeño. Asimismo, con base a los registros de firmas de los funcionarios como evidencia de participación en las capacitaciones, fueron ejecutadas 4 de los 13 cursos detallados en el cronograma del Plan de Capacitación. El Plan de Capacitación debe estar incluido en el anteproyecto de presupuesto de la institución con base a los requerimientos de capacitación recolectados por las dependencias, de este modo se asegura la disponibilidad presupuestaria.	Revisar y ajustar el Plan de Capacitación 2023 en base a detección de necesidades, registro de firmas de participación, cantidad de ejecución e inclusión en el anteproyecto de presupuesto institucional.	Elaboración del Plan de capacitación de acuerdo a las necesidades de las áreas e incluir en ante proyecto del PGN por periodo Certificado de los cursos de capacitación Reporte de la evaluación de capacitaciones Evidenciar con Lista de asistencia de todos los funcionarios a cada capacitación realizada.	03/12/2024	28/11/2025	MECIP Departamento de Gestión de Personas	MECIP Departamento de Gestión de Personas	Grado de avance del Plan de Capacitación basado en necesidades detectadas % de ejecución del Plan de Capacitación % de inclusión del Plan de Capacitación en el anteproyecto presupuestario	Plan de capacitación Registro de asistencia	
27		7. No se evidenció la evaluación de las capacitaciones. La medición del impacto es un proceso que brinda la oportunidad de determinar el impacto a mediano y largo plazo del programa de capacitación en relación con las metas y objetivos establecidos y los recursos asignados.	Evaluar y medir de impacto a mediano y largo plazo sobre las capacitaciones realizadas dentro de la institución	Evaluación y medición de impacto sobre las capacitaciones realizadas dentro de la institución	03/12/2024	28/11/2025	MECIP Departamento de Gestión de Personas	MECIP Departamento de Gestión de Personas	% de cumplimiento de los objetivos, capacitaciones e impacto.	Plan de capacitación Registro de asistencia Encuesta	
28		8. No se observó evidencia del informe resultante de entrevistas a funcionarios sobre sus funciones y responsabilidades, y de las consecuencias de apartarse de los controles y procedimientos establecidos.	Evidenciar el informe resultante de entrevistas a funcionarios sobre sus funciones y responsabilidades.	Elaboración de informes de entrevistas realizadas a funcionarios sobre funciones y responsabilidades	03/12/2024	28/11/2025	MECIP Departamento de Gestión de Personas	MECIP Departamento de Gestión de Personas	% de funcionarios entrevistados con informe documentado sobre funciones, responsabilidades y consecuencias de apartarse de los controles establecidos	Registro de entrevistas Listado de funcionarios entrevistados Formulario de entrevistas firmados	
29		9. No se observó evidencia de la implementación de un sistema de información adecuado para la recolección de datos, que permita identificar y recopilar información interna y externa relevante para los niveles de conducción y operativos, que sirvan para el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno y que asegure que los datos procesados se encuentren ordenados, sistematizados y estructurados en forma adecuada y oportuna. Cabe señalar que, al momento de elaborar este informe, no se pudo acceder a ninguno de los documentos del SCI en el icono Mecip de la página web institucional.	Evidenciar la implementación del sistema de información adecuado para la recolección de datos. Identificar y recopilar información interna y externa de los niveles de conducción y operativos	Elaborar procedimientos y mecanismos del sistema de información en referencia a la observación de la CGR Metodología, criterios y registros para la recolección de información.	03/12/2024	28/11/2025	MECIP Departamento de Gestión de Personas	MECIP Departamento de Gestión de Personas	% de Informe de diagnóstico validado. % del Sistema de información operativa implementado. % de personal capacitado. Número de documentos del SCI disponibles en la web Número de reportes mensuales emitidos desde el sistema.	Manual del sistema de información Registro de funcionamiento y acceso al sistema Acta de reunión Informe	
30		10. No se observó procedimientos que describan la metodología que permita evaluar el cumplimiento de los criterios exigidos por la NRM en la información documentada como ser: - Tablas o resoluciones que definan los niveles de aprobación de documentos. - Criterios para la gestión de acceso, distribución y archivo. - El estado de revisión y cambios en los documentos. - Identificación y control de documentos de origen externo.	Elaborar procedimientos que describan la metodología que permita evaluar el cumplimiento de los criterios exigidos por la NRM. Tablas o resoluciones que definan los niveles de aprobación de documentos. - Criterios para la gestión de acceso, distribución y archivo. - El estado de revisión y cambios en los documentos. - Identificación y control de documentos de origen externo.	Elaborar procedimientos y mecanismos en referencia a la observación de la CGR 	03/12/2024	28/11/2025	MECIP Secretaría General	MECIP Secretaría General	Número de procedimientos documentados elaborados y aprobados. % de personal clave capacitado. Número de procedimientos publicados y accesibles en el icono MECIP. Número de auditorías internas de cumplimiento realizadas en el año.	Resolución Documento de aplicación Informe de Auditoría Interna	



ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 457/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), EN EL MARCO DEL "INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO", DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL											
Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior											
Máxima Autoridad: Dra. Dina Matiauda											
Auditor/a Interno/a: Mg. Irides Rosanna Giménez											
Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas			
Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno (CGR)			Agosto, 2024	N/A	2023	Evaluación del SCI a través de los documentos remitidos a la CGR		Todas las áreas			
(1) N° Observ. s/informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)	
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión	
31		11 Se visualizó Manual de Comunicación aprobado por Resolución 523/23, sin embargo, dentro del documento no se identificó: - Qué información y por medio de qué canales será comunicada a los diferentes grupos de interés internos de la institución, asignando niveles de responsabilidades adecuados. - Mecanismos para que todos los funcionarios puedan reportar internamente cualquier desvío o evento que pudiera comprometer el control interno.	Ajustar el Manual de Comunicación con respecto a: - Qué información y por medio de qué canales será comunicada a los diferentes grupos de interés internos de la institución, asignando niveles de responsabilidades adecuados. - Mecanismos para que todos los funcionarios puedan reportar internamente cualquier desvío o evento que pudiera comprometer el control interno.	Diseño de tableros de indicadores. Resultados de entrevistas con los niveles de decisión para verificar la disponibilidad de los datos críticos. Actas de entrevistas	03/12/2024	28/11/2025	MECIP Departamento de Comunicación	MECIP Departamento de Comunicación	Manual de Comunicación aprobada. Índice de Cumplimiento de la Implementación del Manual de Comunicación Interna % de personal capacitado. Número de desvíos reportados a través de los mecanismos establecidos. % de cumplimiento en la distribución de información según lo estipulado en el Manual.	Manual de comunicación Canales de comunicación Informe de Auditoría Interna	
32		12 Se evidenció en la Resolución 414/23 por la cual se aprobó mecanismos de participación ciudadana y en la que se citan distintas herramientas disponibles, entre ellas el buzón físico, sin embargo, no se visualizó procedimientos documentados establecidos para la canalización de las sugerencias, quejas y reclamos, ni reportes del área responsable o evidencia del seguimiento realizado a los mismos, en el proceso de mejoramiento institucional.	Adjuntar instrumentos y procedimientos establecidos para la canalización de las sugerencias, quejas, reclamos y reportes del área responsable, en el proceso de mejoramiento institucional.	Elaborar procedimientos y mecanismos en referencia a la observación de la CGR	03/12/2024	28/11/2025	MECIP Departamento de Comunicación	MECIP Departamento de Comunicación	Procedimiento para la gestión de sugerencias aprobado. % de proceso de canalización y seguimiento de sugerencias, quejas y reclamos Número de registros realizados en el sistema. Número de reportes trimestrales elaborados Número de acciones de mejora comunicadas al público.	Registros de recepción y derivación de sugerencias, quejas y reclamos Formularios Correos electrónicos Informe de seguimiento	
33		13 No se evidenció informes sobre revisión periódica de la efectividad de los mecanismos de comunicación utilizados, tal como lo establece la NRM, y atendiendo al Lineamiento 4 Monitoreo de Medios de Comunicación señalado en el Manual de Comunicación versión 2	Elaborar informes sobre revisión periódica de la efectividad de los mecanismos de comunicación utilizados.	Elaborar informes sobre mecanismos de comunicación	03/12/2024	28/11/2025	MECIP Departamento de Comunicación	MECIP Departamento de Comunicación	Procedimiento de revisión de comunicación aprobado. Número de revisiones efectuadas según el cronograma Número de informes de revisión elaborados y registrados % de acciones correctivas implementadas según las recomendaciones de los informes.	Manual de comunicación Canales de comunicación Informe de Auditoría Interna	
34		14 No se visualizó convocatoria ni la realización de audiencia pública de Rendición de Cuentas, la misma, genera una imagen de credibilidad que redunde en beneficio de la institución, de la sociedad y de los grupos de interés.	Evidenciar la convocatoria de realización de audiencia pública de Rendición de Cuentas	Realización de Audiencia Pública con los grupos de interés y la Ciudadanía	03/12/2024	28/11/2025	MECIP Departamento de Comunicación	MECIP Departamento de Comunicación	% de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Número de convocatorias realizadas según cronograma Número de audiencias públicas realizadas Número de participantes en las audiencias. Número de informes publicados.	Registro de convocatoria formal Sitio web Registro de difusión Acta de audiencia pública	



ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 457/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), EN EL MARCO DEL "INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO", DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL												
Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior												
Máxima Autoridad: Dra. Dina Matiauda												
Auditor/a Interno/a: Mg. Irides Rosanna Giménez												
Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas			Medios de verificación
Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno (CGR)			Agosto, 2024	N/A	2023		Evaluación del SCI a través de los documentos remitidos a la CGR		Todas las áreas			
(1) N° Observ. s/informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)		
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión		
35	Componente de Control de Evaluación	1. No se observó evidencia sobre el diseño de tableros de indicadores o métricas útiles en los niveles estratégicos de la institución que permitan monitorear el desempeño en cuanto al logro de los objetivos institucionales.	Elaborar diseño de tableros de indicadores o métricas para medir el logro de los objetivos institucionales	Realizar los diseños de tableros de Indicadores del nivel estratégico y Operativo	03/12/2024	28/11/2025	Departamento de Planificación. Auditoría Interna MECIP	Departamento de Planificación Auditoría Interna MECIP	Número de indicadores estratégicos definidos y aprobados. Número de tableros diseñados y aprobados. % de personal estratégico capacitado. % de objetivos estratégicos monitoreados mediante el tablero piloto. Número de actualizaciones realizadas según el cronograma.	Resolución Tabla de medición		
36		2. No se visualizó que se hayan considerado procedimientos que incluyan la planificación de la auditoría interna del SCI.	Verificar PTA	Informes MECIP	03/12/2024	28/11/2025	Auditoría Interna MECIP	Auditoría Interna MECIP	Procedimiento para la planificación de auditorías internas aprobado. Número de cronogramas de auditorías publicados anualmente. % de auditores capacitados en planificación y ejecución de auditorías Número de auditorías realizadas según el cronograma. % de auditorías con planes de acción de mejora implementados	PTA Registro de capacitación Informe		
37		3. Se visualizó el informe de evaluación del SCI por parte de la Auditoría Interna Institucional, pero no se observó la matriz de evaluación por niveles de madurez del ejercicio evaluado.	Elaborar matriz de evaluación por niveles de madurez del ejercicio evaluado	Gestionar la matriz de la Evaluación del SCI para su carga respectiva	03/12/2024	28/11/2025	Auditoría Interna MECIP	Auditoría Interna MECIP	Matriz de niveles de madurez diseñada y aprobada. % de Implementación de la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez del SCI % de auditores internos capacitados en el uso de la matriz. % de evaluaciones del SCI que incluyen la matriz de madurez Número de mejoras identificadas y planificadas con base en la matriz. % de avances registrados en los niveles de madurez en cada ciclo	Copia de Matriz de evaluación por niveles de madurez Informe de evaluación del SCI		
38		4. No se evidenciaron capacitaciones dirigidas a los auditores.	Elaborar Plan de capacitación AI	Realizar capacitación para auditoría interna	03/12/2024	28/11/2025	Auditoría Interna MECIP	Auditoría Interna MECIP	Cantidad de sesiones de formación realizadas en el año % de auditores que asisten a las capacitaciones programadas.	PTA Registro de capacitación Informe Auditoría Interna		



ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 457/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), EN EL MARCO DEL "INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO", DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL											
Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior											
Máxima Autoridad: Dra. Dina Matiauda											
Auditor/a Interno/a: Mg. Irides Rosanna Giménez											
Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas			
Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno (CGR)			Agosto, 2024	N/A	2023	Evaluación del SCI a través de los documentos remitidos a la CGR		Todas las áreas			
(1) N° Observaciones/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)	
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión	
39		5. Se visualizó informe consolidado del porcentaje del cumplimiento de las recomendaciones y de los planes de mejora, sin embargo, según el documento tanto las recomendaciones como los planes de mejora no fueron cumplidos, al respecto la NRM señala: "La dirección responsable del área auditada debe asegurarse que se realicen las correcciones y que se toman las acciones correctivas o de mejora necesarias, sin demora injustificada, para eliminar los desvíos detectados y sus causas".	Aplicación y ejecución de planes de mejoras	Implementar y aplicar planes de mejora de las áreas afectadas por las observaciones de controles realizando informes de seguimiento	03/12/2024	28/11/2025	Auditoría Interna MECIP	Auditoría Interna MECIP	% de ejecución de acciones correctivas Nivel de satisfacción de los responsables		Plan de Mejora Informe
40		6. No se observaron avances de planes de mejora.	Elaborar informes de avances del Plan de Mejoras. Hacer seguimiento a la ejecución del Plan de Mejora.	Informe de los avances de mejoras con informes de seguimientos	03/12/2024	28/11/2025	Auditoría Interna MECIP	Auditoría Interna MECIP	% de avance en la ejecución de los planes de mejora.		Plan de Mejora Informe
41	Componente de Control para la Mejora	1. Se visualizó la Resolución 351/23 por la cual se aprobó el Informe de Análisis Crítico del Sistema de Control Interno, pero el mismo corresponde al ejercicio 2022, por lo que no se considera como evidencia para el periodo evaluado.	Elaborar el Informe de Análisis Crítico del Sistema de Control Interno. Adjuntar acta o Informe rubricado por los participantes o miembros directivos como evidencias.	Elaborar del Análisis crítico del periodo correspondiente con la asistencia de la MAI	03/12/2024	28/11/2025	Auditoría Interna MECIP	Auditoría Interna MECIP	% de documentos y evidencias que corresponden al periodo evaluado.		Resolución Informe de análisis crítico
42		2. No se visualizó informes de análisis, determinación y seguimiento de las acciones.	Elaborar Informes de análisis, determinación y seguimientos de las acciones	Elaborar de Informes de análisis determinación y seguimientos de las acciones	03/12/2024	28/11/2025	Auditoría Interna MECIP	Auditoría Interna MECIP	% de acciones con informes de análisis, determinación y seguimiento realizados.		Informe de análisis Registros de reuniones
43		3. No se observó registros de acciones correctivas, preventivas y de mejora.	Elaborar registros de acciones correctivas preventivas y de mejora	Elaborar de registros de acciones correctivas preventivas y de mejora	03/12/2024	28/11/2025	Auditoría Interna MECIP	Auditoría Interna MECIP	% de acciones correctivas, preventivas y de mejoras registradas en el periodo determinado Tiempo promedio de implementación de acciones correctivas y preventivas		Registro de acciones Acta de reunión Informe

Las acciones solicitadas responden a las observaciones de la Contraloría General de la República-CGR, y son independientes de las observaciones que la DGAI pudiera realizar o de las acciones que se pudieran solicitar a través de la Dirección de Planificación Estratégica a fin de realizar los ajustes que el Sistema de Control Interno Institucional pudiera requerir en base a la Norma de Requisitos Mínimos-MECIP:2015

Elaborado por: Mg. Zara Noemi Villalba Benítez

Revisado por: Mg. Irides Rosanna Giménez

Aprobado por: Dra. Dina Matiauda

Fecha:

Fecha:

Fecha:



MEMORANDUM AN/DAI N° 168/2025

A : **Dra. GABINA GAVILÁN**, *Coordinadora*
Unidad MECIP

C.C. : **Dra. SHIRLEY GÓMEZ VALDEZ**, *Directora*
Dirección de Gabinete de la ANEAES

DE : **Mg. FLORENCIA RIVAROLA LEIVA**, *Jefa*
Departamento de Auditoría Interna –ANEAES

FLORENCIA
RIVAROLA
LEIVA

Firmado
digitalmente por
FLORENCIA
RIVAROLA LEIVA

REFERENCIA : Solicitar Provisión de avance y evidencias del Plan de Mejoras Institucional, aprobada por Resolución ANEAES 457/2024

FECHA : 05 de diciembre de 2025

Al tiempo de saludarle cordialmente, cumpla en **Solicitar la Provisión del avance y evidencias o medios de verificación del Plan de Mejoras Institucional (PMI), aprobada por Resolución ANEAES 457/2024.**

Por un lado, se remite la **Resolución ANEAES 457/2024** y el PMI en formato Excel, solicitando que en la brevedad posible sea completada las columnas sombreada en verde con las informaciones requeridas, como % de avance y los medios de verificación. Se recuerda, que los documentos que evidencian la realización de las acciones deben estar firmados y legibles

Por otro lado, se informa que en base al Memorándum AN/MECIP /2025 (Cuya copia se adjunta) por medio del cual la Unidad MECIP adjunta la Planilla de Observaciones que en el SIAGPE no se puede cargar algunas acciones, por lo cual se ha solicitado apoyo informático a la AGPE, cuya instancia informo que el bloqueo del sistema se debe a la falta de carga de las recomendaciones al momento de crear la auditoría en el sistema.

A la fecha, el mencionado PMI, fue eliminado en el Sistema SIAGPE, a instancia del soporte informático de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, ya que el mismo presentaba varios errores estructurales como la falta de la carga de las recomendaciones, que genero conflicto como el bloqueo para la carga de las acciones a la Unidad MECIP de la Agencia.

Además, desde la Dirección de Seguimiento de la AGPE, recomiendan volver a cargar el PMI, lo cual procederé a realizarlo.

Atentamente,

Departamento de Auditoria Interna
ANEAES

PLAN DE MEJORAMIENTO
Auditoría de Gestión Operativa-Modalidad
Programada-PTA 2026-Código AG-06, Área Gestión
y Desarrollo de Personas.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Auditoría de Gestión Operativa - Modalidad Programada - PTA 2025- Código AG-06, Área Gestión y Desarrollo de Personas

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Dependencia: Dirección General de Administración y Finanzas

Área: Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas

Base Legal: Resolución ANEAS N° 357/2024 "Por la cual se aprueba el Plan Anual y Cronograma de Actividades para el Ejercicio Fiscal 2025, del Departamento de Auditoría Interna de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior (ANEAS).

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 01/09/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha limite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes
Observación C.I N° 001	La dependencia deberá arbitrar los mecanismos y gestiones a fin de contar con funcionarios con perfiles establecido en su reglamentación	1- Revisión del Manual de Organización, Funciones y Perfiles de la Agencia para su actualización	DGAF -DGDP	del 1 de Setiembre 2025 a 30 marzo 2026	Con evidencia documentales y realizar ajustes según sea necesario	0%	La entidad esta limitado de funcionarios permanentes y no cuenta con rubros vacantes en el anexo del personal por la que se recurre a la experiencia del funcionario y su idoneidad para desempeñarse en el mismo
		2-Elaborar propuesta de Resolución por la que se actualiza el Manual de Organización, Funciones y Perfiles de la Agencia		del 1 de Abril 2026 al 30 Mayo 2026	Con evidencia documentales y realizar ajustes según sea necesario	0%	
		3-Gestionar y disponer de la Resolución por la que se actualiza el Manual de Organización, Funciones y Perfiles de la Agencia		del 1 de Junio 2026 al 30 de Julio 2026	Con evidencia documentales y realizar ajustes según sea necesario	0%	

GUILLERMO JAVIER
PASTORE LOPEZ

Firmado digitalmente
por GUILLERMO JAVIER
PASTORE LOPEZ

FIRMA Responsable Dpto de Gestión y Desarrollo De Personas

ALBERTO MARTIN
NAVARRO VERGARA

Firmado digitalmente
por ALBERTO MARTIN
NAVARRO VERGARA

FIRMA Responsable Dirección General de Administración y Finanzas

Notas

Firmas: El Plan de Mejoramiento debe ser firmado por responsables del DGDP y la DGAF

Plazo: El Plan de Mejoramiento deberá ser presentado al Departamento de Auditoría Interna, en el plazo estipulado.

Contenido: El Plan de Mejoramiento deberá ser elaborado en el formato indicado, deberá responder a las observaciones y recomendaciones formuladas en el informe consolidado de la actividad de control.

Presentación: El Plan de Mejoramiento deberá ser presentado en archivo Excel, formato editable y PDF con firma digital.

Conforme a lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos, Componente de Control de Evaluación, Principio de Auditoría Interna de: "Las actividades de seguimiento deben incluir la verificación de la implementación de los planes de mejoramiento y la efectividad de las acciones tomadas."

Departamento de Auditoria Interna
ANEAES

PLAN DE MEJORAMIENTO
Auditoría Financiera – Ejecución Presupuestaria –
Modalidad Programada – PTA 2025 –Código AF 02-
Nivel 100 Servicios Personales.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Auditoría de Financiera-Ejecución Presupuestaria - Modalidad Programada - PTA 2025- Código AF-02 -Nivel 100 Servicios Personales

Institución: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
Dependencia: Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF)
Área: Nivel 100 - Servicios Personales
Base Legal: Resolución ANEAS N° 357/2024 "Por la cual se aprueba el Plan Anual y Cronograma de Actividades para el Ejercicio Fiscal 2025, del Departamento de Auditoría Interna de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior (ANEAS).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 11/12/2025

OBSERVACIÓN AI N°	RECOMENDACIONES DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL	Acciones / Actividades de Mejora	Unidad responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o fecha límite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	Otras informaciones relevantes	Dic	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Evidencias
Observación C.I. N° 001: Se observa faltante de título obtenido en el legajo documental, conforme lo requiere el artículo 12, inc. d) del Reglamento Interno de Gestión y Desarrollo de Personas (Resolución ANEAS N° 154 /2020). Al respecto, en el legajo documental n° 172_ IFGN (Ítems 8), se observa, el certificado de estudio, no así el título académico obtenido el cual es un documento requerido por Artículo 12, inciso d), de la Resolución ANEAS N° 154 /2020. Se solicita la remisión del título obtenido o la justificación del documento faltante.	El área responsable deberá implementar las medidas correctivas necesarias, a fin de contar en forma completa los legajos documentales de los funcionarios, dando cumplimiento a las normativas vigentes	1- Solicitar al funcionario afectado la provisión del documento pendiente para la actualización del legajo documental .	DGAF-DGDP	Dede el 15 de enero 2026 al 20 de marzo 2026	a) Copia del correo o memorándum del DGDP , por el cual se realiza el pedido de provisión del documento al funcionario afectado b) Copia del título académico obtenido	0%															
		2- Revisión general en forma anual, en el primer semestre del ejercicio fiscal de los legajos de los funcionarios para su actualización y dar cumplimiento a las normativas vigentes		Desde el 15 de enero 2026 al 30 de junio 2026	a) "Planilla de Seguimiento y Cumplimiento del Legajos Documental de los Funcionarios". b) Copia del correo o memorándum del DGDP , por el cual se realiza el pedido de Provisión de documento al funcionario afectado, en los casos que se requiera. c) Copia del correo o memorándum del DGDP, por el cual se informa al Director de la DGAF del nivel de cumplimiento de los requisitos de las normativas.	0%															

GUILLERMO JAVIER PASTORE LOPEZ
FIRMA Responsable Dpto de Gestión y Desarrollo De Personas

Firmado digitalmente por
GUILLERMO JAVIER PASTORE LOPEZ
Fecha: 2025.12.12 12:33:42 -03'00'

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA
FIRMA Responsable Dirección General de Administración y Finanzas

Firmado digitalmente por
ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA

Notas

Firmas: El Plan de Mejoramiento debe ser firmado por responsables del DGDP y la DGAF
Plazo: El Plan de Mejoramiento deberá ser presentado al Departamento de Auditoría Interna, en el plazo estipulado.
Contenido: El Plan de Mejoramiento deberá ser elaborado en el formato indicado, deberá responder a las observaciones y recomendaciones formuladas en el informe consolidado de la actividad de control.
Presentación: El Plan de Mejoramiento deberá ser presentado en archivo Excel, formato editable y PDF con firma digital.
Conforme a lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos, Componente de Control de Evaluación, Principio de Auditoría Interna de: "Las actividades de seguimiento deben incluir la verificación de la implementación de los planes de mejoramiento y la efectividad de las acciones tomadas."

**Departamento de Auditoria Interna
ANEAES**

Seguimiento
Informe de Evaluación de la Efectividad del SCI–Setiembre 2025.
(CGR-AGPE)



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'e haovusupegua
Jehepyme'e ha Nembokuatiahegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

MEMORANDUM DE AUDITORIA AN/DAI N° 175/2024

A : **Dra. Gabina Gavilán**, *Coordinadora*
Unidad del MECIP, ANEAES

DE : **Mg. Florencia Rivarola Leiva**, *Jefa*
Departamento de Auditoría Interna – ANEAES.

FLORENCIA RIVAROLA LEIVA
Firmado digitalmente por FLORENCIA RIVAROLA LEIVA

C.C. : **Dra. SHIRLEY GÓMEZ VALDEZ**, *Directora*
Dirección de Gabinete, ANEAES

REFERENCIA : Solicitud de Evidencias del SCI – Dimensión de Ambiente de Control – correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025

FECHA : 23 de Diciembre de 2025

Al tiempo de saludarle cordialmente y a quienes corresponda tengo a bien de solicitarle, evidencias documentales en el marco de la *Matriz de Evaluación por niveles de madures a ser utilizada en el marco de Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP – 2015"*, específicamente en la dimensión de Ambiente de Control correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, en concordancia al Componente de Control de Evaluación; y posterior reporte a la Máxima Autoridad y la alta Gerencia.

Al respecto, este departamento solicita que las documentaciones (avances) sean remitidas en la brevedad posible a fin de dar cumplimiento al trabajo de seguimiento respectivamente.

Se adjunta grilla de solicitud de evidencias, con sugerencias

Atentamente.



**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupigua
Jehepyme'ë ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

**GOBIERNO DEL
PARAGUAY****PARAGUÁI
REKUÁI**

Requisitos	Pregunta	Criterio	Evidencias
A.1 Compromiso de la Alta Dirección (A.D.)	Asume la A.D. su responsabilidad sobre la efectividad del sistema de control interno?	• Conocimiento y/o disponibilidad de Indicadores y/o reportes asociados al monitoreo del avance del PEI y POI	1- Reporte de Monitoreo a la MAI (Memo por frecuencia - PEI - PÖI)
		• Conocimiento y/o disponibilidad de Indicadores y/o reportes asociados al control de la efectividad del control de riesgos	2-Reporte de Monitoreo a la MAI (Memo por frecuencia Control Efectivo del control de riesgo frecuencia)
		• Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de Auditoría Interna / Externa	3-Reporte de Informe de Auditoria Interna / Externa
		• Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de avance de Planes de Mejoramiento	4- Reporte de Informe de Auditoria Interna Avance de planes de Mejora
	Se asegura la A.D. que se establezca la política de control interno?	• Disponibilidad de Política de Control Interno aprobada por la Máxima Autoridad Institucional	1- Resolución de Aprobación 2-Contenido de la Política de Control Interno 3- Socialización 4- Difusión 5- Conocimiento 6- Aplicación 7-Evaluacion 8- Informe
	Se asegura la A.D. que los requisitos del sistema de control interno se integren dentro de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo?	• Demostración general de conocimiento del Modelo de Gestión por Procesos	1- Charla, Taller, Capacitación 2- Adopción del Modelo de Gestión por proceso
	Promueve la A.D. el uso del enfoque basado en procesos y en la administración de los riesgos?	• Demostración general de conocimiento de la Gestión de Riesgos	1- Charla, Taller, Capacitación 2- Administración y Seguimiento de los riesgos
	Asegura la A.D. que los recursos necesarios para el sistema de control interno estén disponibles?	• Asignación de partidas específicas en el presupuesto institucional (capacitación, consultorías, etc.) • Definición de un órgano/dependencia asociado a la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno	1- Presupuesto para Capacitación y Consultoría 2- Resolución de Aprobación del CCI Equipo Mecip





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'ẽ ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

	Asegura la A.D. que el sistema de control interno logre los resultados previstos?	• Conocimiento y/o disponibilidad de Indicadores y/o reportes asociados al monitoreo del avance del PEI y POI • Conocimiento y/o disponibilidad de Indicadores y/o reportes asociados al control de la efectividad del control de riesgos • Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de Auditoría Interna / Externa • Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de avance de Planes de Mejoramiento	1- Reporte de Monitoreo a la MAI (Memo por frecuencia - PEI - PÒI) Resultado 2-Reporte de Monitoreo a la MAI (Memo por frecuencia Control Efectivo del control de riesgo frecuencia) Resultado 3-Reporte de Informe de Auditoria Interna / Externa / Ejecución 4- Reporte de Informe de Auditoria Interna Avance de planes de Mejora / Ejecución
	Asume la A.D. el compromiso, dirigiendo y apoyando a todos los niveles de la organización para contribuir a la efectividad del sistema de control interno?	• Aprobación de un Plan de Capacitación que incluya aspectos del Control Interno • Definición de un órgano/dependencia asociado a la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno • Actas o reportes que evidencien su participación en reuniones en los que se tratan aspectos de Control Interno (ej.: reuniones de comités)	1- Plan de Capacitación Anual 2- Resolución de Aprobación del CCI Equipo Mecip 3- Actas de Reuniones de Equipos CCI Equipo Mecip Comité de Ética Comité PBG Alto Desempeño Riesgos Controles
	Promueve la A.D la mejora continua del Control Interno?	• Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de avance de Planes de Mejoramiento	1- Campaña de la Mejora Continua, Control Interno 2- Flyer, Acompañamiento, Socializaciones 3- Reportes de Planes de Mejora CCI, MAI 4- Cultura Organizacional 5-
A.1.1 Política de Control Interno (PCI)	Está la PCI formalmente documentada y aprobada por la Máxima Autoridad (M.A.)?	• Documento conteniendo la Política de Control Interno con la firma de la M.A. • Resolución que aprueba la Política de Control Interno	1- Contenido de la Política de Control Interno 2- Resolución de Aprobación
	La PCI ee encuentra correctamente formulada?	• Es adecuada al propósito y al contexto de la organización, y apoya explícitamente al direccionamiento estratégico	1- Contenido de la Política de Control Interno
		• Constituye un marco de referencia básico para la configuración de los componentes y principios del control interno	2- Resolución de Aprobación
		• Incluye el compromiso con la Mejora Continua	3- Revisión y Ajuste Versión Actualizada



**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupigua
Jehepyme'ë ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

**GOBIERNO DEL
PARAGUAY****PARAGUÁI
REKUÁI**

	La PCI ha sido adecuadamente comunicada y es entendida por todos los funcionarios?	- Registros de distribución de copias (incluyendo cartelera, disponibilidad en la web institucional, etc.) - Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyan el tema de la Política de Control Interno - Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación	1- Distribución de Copias 2- Cartelería 3- Pagina Web 4- Registro de Asistencia a Talleres de Políticas de Control Interno a funcionarios y nivel directivo 5- Entrevistas a funcionarios que demuestren comunicación entendimiento y aplicación (Encuesta) 6- Entendimiento y Aplicación 7- Disponible para grupo de Interés
A.2 Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCE)	Se encuentran los A y CE correctamente formulados?	- Están alineados con la función constitucional y legal de la institución, su misión, visión, valores y principios compartidos por los funcionarios - Están alineados con la cultura institucional relacionada a la integridad, la transparencia y la eficiencia de la función administrativa de la entidad pública - Identifican las prácticas éticas de la institución, incluyendo el compromiso con la igualdad y la no discriminación - Establecen criterios para el comportamiento de los funcionarios en su relación con los distintos grupos de interés, tanto internos como externos, y otros factores humanos	1- Contenido del Código de Ética 2- Revisión y Ajuste actualización 3- Cultura Organizacional
	Los A y CE fueron contruidos de manera participativa y consensuada por los distintos niveles de la organización?	- Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que demuestren la participación de los funcionarios en la construcción de los AyCE - Existencia de Compromisos Éticos documentados por dependencia, alineados a los AyCE institucionales	1- Registro de Asistencia en la construcción de los AyCE 2- Existencia de Compromisos éticos por dependencia
	La institución ha definido y aplica instrumentos para detectar y generar soluciones a los incumplimientos de los AyCE?	- Conformación de un Comité de Ética - Actas de reunión del Comité de Ética que muestren el tratamiento de situaciones asociadas a la evaluación de incumplimientos	1-Resolucion de Conformación del Comité de Ética Actualizado 2- Actas de Reunión del comité de Ética 3- Temas Tratados 4- Informes de Gestión del Comité de Ética



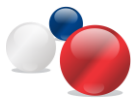
**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'e haovusupigua
Jehepyme'ë ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

**GOBIERNO DEL
PARAGUAY****PARAGUÁI
REKUÁI**

	Los AyCE son revisados periódicamente para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados?	- Existencia de versiones superadas y revisadas - Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión - Disposiciones Administrativas que aprueben nuevas versiones de los AyCE	1- Revisión y Ajuste Versionado 2- Actas de actividades de Talleres aplicación de reflexión y los valores éticos, Cumplimiento de los Compromisos éticos 3- Resolución de Aprobación de nuevas versiones 4- Socialización 5- Difusión 6- Conocimiento
	Los AyCE están formalmente documentados y aprobados por la Máxima Autoridad?	- Documento conteniendo los AyCE con la firma de la M.A. (Código de Ética) - Disposiciones Administrativas que aprueba los AyCE	1- Documento de los Ay CE 2- Resolución de Aprobación por la MAI
	Los AyCE han sido adecuadamente comunicados y son entendidos por todos los funcionarios?	- Registros de distribución de copias (incluyendo cartelera, disponibilidad en la web institucional, etc.) - Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyan discusión acerca de los AyCE - Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación	1- Distribución de Copias 2- Cartelería 3- Pagina Web 4- Registro de Asistencia a Talleres de Políticas de Control Interno / Acciones de formación concienciación y reflexión 5- Entrevistas a funcionarios que demuestren comunicación entendimiento y aplicación (Encuesta) 6- Definición y Aplicación de Instrumentos de detección de incumplimientos de los AyCE
A.3 Protocolo de Buen Gobierno (PBG)	Se encuentra el PBG correctamente formulado?	- Foco en la orientación estratégica de la institución, su misión, su visión y su naturaleza - Alineado con los principios éticos, incluyendo el compromiso con la igualdad y la no discriminación - Alineado con los valores institucionales - Orientado a cumplir las necesidades y expectativas de los grupos de interés de la institución - Contemple los diferentes canales de comunicación institucional - Promueva la mejora continua - Identifique y promueva las prácticas democráticas de la institución - Considere las políticas de gestión del Talento Humano de la institución	1- Contenido del PBG 2- Revision y Ajuste
	El PBG fue construido de manera participativa y consensuada por los distintos niveles de la organización?	Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que demuestren la participación de los funcionarios en la construcción del PBG	1- Registro de Asistencia en la construcción del PBG / Funcionario y Nivel Directivo 2- Socialización con los grupos de interés



**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'e haovusupegua
Jehepyme'e ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

**GOBIERNO DEL
PARAGUAY****PARAGUÁI
REKUÁI**

	El PBG es revisado periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiados?	- Existencia de versiones superadas y revisadas - Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión - Disposiciones Administrativas que aprueben nuevas versiones del PBG	1- Revisión y Ajuste Versionado 2- Actas de actividades de Talleres 3- Resolución de Aprobación de nuevas versiones 4- Socialización 5- Difusión 6- Conocimiento 7- Informe de Gestión
	El PBG está formalmente documentado y aprobado por la Máxima Autoridad?	- Documento conteniendo el PBG con la firma de la M.A. - Resolución que aprueba el PBG	1- Documento del PBG 2- Resolución de Aprobación por la MAI
	El PBG ha sido adecuadamente comunicado y es entendido por todos los funcionarios?	- Registros de distribución de copias (incluyendo cartelera, disponibilidad en la web institucional, etc.) - Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyan discusión acerca del PBG - Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación	1- Distribución de Copias 2- Cartelería 3- Pagina Web 4- Registro de Asistencia a Talleres de Políticas de Control Interno 5- Entrevistas a funcionarios que demuestren comunicación entendimiento y aplicación (Encuesta)
A.4 Política de Talento Humano (PTH)	Se encuentra la PTH correctamente formulada?	- Compromiso con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los funcionarios - Foco en los procesos de selección, inducción, reinducción, formación, capacitación, evaluación del desempeño, compensación, bienestar social y desvinculación de los funcionarios - Responder a los siguientes valores: igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia y eficacia, integridad y transparencia	1- Contenido de las PTH 2- Revisión y Ajustes
	La PTH es revisada periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiada?	- Existencia de versiones superadas y revisadas - Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión - Disposiciones Administrativas que aprueben nuevas versiones de la PTH	1- Revisión y Ajuste Versionado 2- Actas de actividades de Talleres 3- Resolución de Aprobación de nuevas versiones 4- Socialización 5- Difusión 6- Conocimiento 7- Informe de Auditoria sobre las PTH / Procesos
	La PTH está formalmente documentada y aprobado por la Máxima Autoridad?	- Documento conteniendo la PTH con la firma de la M.A. - Disposiciones Administrativas que aprueba la PTH	1- Documento del PBG 2- Resolución de Aprobación por la MAI



MEMORANDUM AN/DAI N° 171/2025

A : **Ing. FÉLIX AYALA**, *Jefe*
Departamento de Planificación, ANEAES

C.C. : **Dra. GABINA GAVILÁN**, *Coordinadora*
Unidad MECIP, ANEAES

C.C. : **Dra. SHIRLEY GÓMEZ VALDEZ**, *Directora*
Dirección de Gabinete, ANEAES

DE : **Mg. FLORENCIA RIVAROLA LEIVA**, *Jefa*
Departamento de Auditoría Interna, ANEAES

FLORENCIA RIVAROLA LEIVA
Firmado digitalmente por FLORENCIA RIVAROLA LEIVA

REFERENCIA: Solicitar Provisión de una copia del Plan y Cronograma correspondiente al Informe de Evaluación de la Efectividad del SCI-Setiembre/2025

FECHA : 10 de diciembre de 2025

Al tiempo de saludarle cordialmente, cumpla en Solicitar por su intermedio a la Coordinación de la Unidad MECIP la Provisión de una “Copia del Plan y Cronograma”, correspondiente al **“Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno - Setiembre/2025”**, elaborado por la Contraloría General de la República (CGR).

En este sentido, el mencionado Informe, en el Capítulo VI. Recomendación, Punto 1, expresa: “Elaborar el plan y cronograma para la implementación del Sistema de Control Interno en el marco de la Resolución CGR 377/16, por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno”.

Al respecto, este Departamento de Auditoría Interna, procederá a la carga de los documentos requeridos en el Sistema Integrado de la Auditoría del Poder Ejecutivo (SIAGPE), en cumplimiento a la recomendación recibida desde la Dirección de Seguimiento de la Auditoría Gubernamental del Poder Ejecutivo (AGPE), por lo que se solicita respetuosamente la provisión del plan y del cronograma en la brevedad posible.

Atentamente,

MEMORANDUM AN/DAI N° 179/2025

A : **Ing. FÉLIX AYALA**, *Jefe*
Departamento de Planificación, ANEAES

C.C. : **Dra. GABINA GAVILÁN**, *Coordinadora*
Unidad MECIP, ANEAES

C.C. : **Dra. SHIRLEY GÓMEZ VALDEZ**, *Directora*
Dirección de Gabinete, ANEAES

DE : **Mg. FLORENCIA RIVAROLA LEIVA**, *Jefa*
Departamento de Auditoría Interna, ANEAES

FLORENCIA RIVAROLA LEIVA
Firmado digitalmente por FLORENCIA RIVAROLA LEIVA

REFERENCIA: Reiterar lo solicitado por memorándum DAI N° 171/2025 del 10/12/2025
Solicitar Provisión de una copia del Plan y Cronograma correspondiente al
Informe de Evaluación de la Efectividad del SCI-Setiembre/2025

FECHA : 29 de diciembre de 2025

Al tiempo de saludarle cordialmente, cumpto en Solicitar en carácter de reiteración por su intermedio a la Coordinación de la Unidad MECIP la Provisión de una “Copia del Plan y Cronograma”, correspondiente al ***“Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno - Setiembre/2025”***, remitido por la Contraloría General de la República (CGR).

En este sentido, el mencionado Informe, en el Capítulo VI. Recomendación, Punto 1, expresa: “Elaborar el plan y cronograma para la implementación del Sistema de Control Interno en el marco de la Resolución CGR 377/16, por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno”.

Al respecto, este Departamento de Auditoría Interna, debe proceder a la carga de los documentos requeridos en el Sistema Integrado de la Auditoría del Poder Ejecutivo (SIAGPE), antes del 31/12/2025, en cumplimiento a la recomendación recibida desde la Dirección de Seguimiento de la Auditoría Gubernamental del Poder Ejecutivo (AGPE), por lo que se solicita respetuosamente la provisión del plan y del cronograma en la brevedad posible.

Atentamente,